Junta de Castilla y León

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES FUENTESNUEVAS

2026/2027

INSTITUTO FUENTESNUEVAS

Consejería de Educación

IES Fuentesnuevas

La Dehesa,23 24411 PONFERRADA

Tlf.: 987 455 671

E-mail: 24016584@educa.jcyl.es

1. EL CENTRO: ENTORNO, ALUMNADO Y CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES.

El centro se encuentra en una zona periférica, semi-urbana, de la ciudad de Ponferrada. El barrio de Fuentes Nuevas está situado en la zona llana y baja de la cuenca berciana, en pleno Camino de Santiago, al oeste de la ciudad. Presenta una baja densidad de población (un total de 2.717 hb. en el censo del 2021)

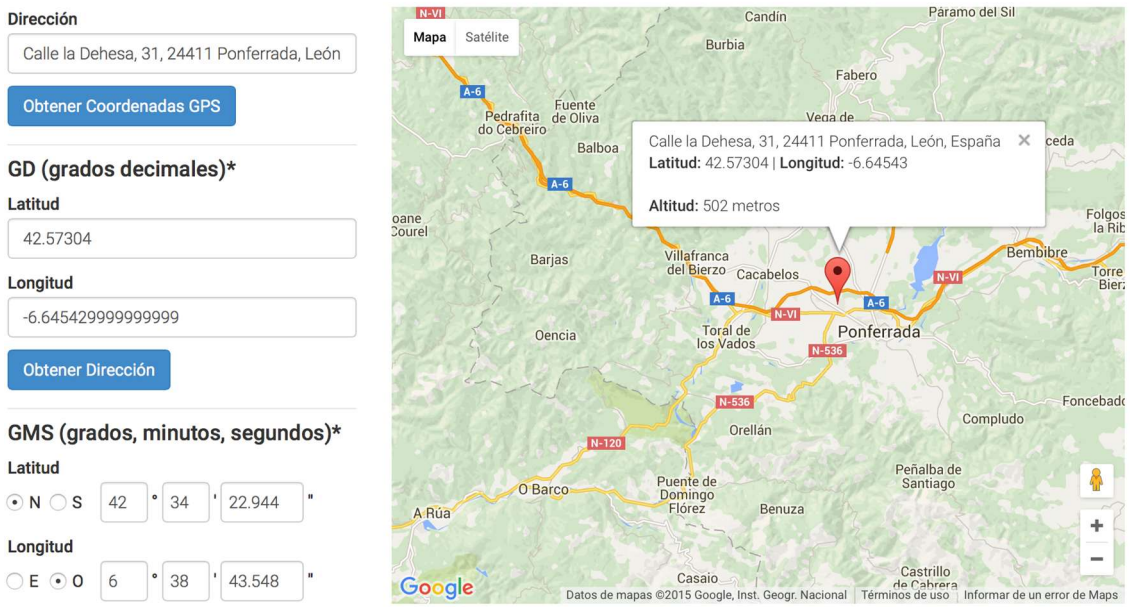

En la zona existen diversas dotaciones de servicios públicos (Parque de Bomberos, Hospital del Bierzo) y polígonos industriales, que han favorecido su crecimiento, la disponibilidad de suelo urbano y vivienda más barata que en el centro de la ciudad ha ejercido una fuerte atracción de población sobre el área de influencia alcanzando hasta el municipio limítrofe de Camponaraya.

Por otro lado, se ha incrementado la posición socio-económica de las familias, abundando las personas profesionales y empleadas por cuenta ajena, que sustituyen una base económica agraria de viñedos y frutales en regadío tras la construcción del canal Bajo del Bierzo. Esto hace que se puedan definir como familias económicamente de tipo medio.

Asimismo, la oferta educativa de la zona presenta otros 2 centros más de educación secundaria (ambos concertados) en un radio de 4 Km. por lo que se reparte la posible población estudiantil.

La demanda de plazas de alumnado para la ESO y bachillerato ha aumentado en los últimos cursos académicos, invirtiéndose la tendencia de mayoría de familias que elegían los centros concertados, debido en gran medida al cambio de gestión y la nueva imagen del IES Fuentesnuevas.

Los Ciclos Formativos, atraen alumnado de Ponferrada y de poblaciones más alejadas, mayoritariamente de la Comarca del Bierzo y áreas próximas, como Laciana, Maragatería o Valdeorras (Orense).

Como en otros muchos centros de Formación Profesional, la crisis económica y el aumento del paro, han derivado en un aumento considerable de la demanda de los estudios. Además, desde el centro se intenta con diversas acciones poner en valor la Formación Profesional como una opción de futuro académico y sobre todo de empleabilidad, la obtención del sello de “Centro de Excelencia Profesional de Nivel Avanzado” y la introducción de la FP DUAL son las acciones más destacadas que han hecho que la demanda de alumnado aumente, también las acciones de promoción e información en distintos medios de comunicación han contribuido a ello.

La participación de las familias en la “vida” del centro también se ha visto incrementada, ya que con anterioridad era muy escasa, con la constante comunicación de docentes y equipo directivo para informar del desarrollo académico y de los programas del centro, las familias se implican más en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado, colaborando con la labor educativa del centro. Asimismo, el aumento de las relaciones con la representación de la Asociación de madres y padres, colaborando con el centro en la realización de actividades complementarias y académicas, aporta una mayor implicación de este sector tan importante para unos resultados óptimos. La participación en el Consejo Escolar de todos los sectores de la comunidad es positiva, como muestra la asistencia regular de

todos sus miembros, con propuestas y evaluación del trabajo del equipo directivo, en las convocatorias para cubrir plazas en este órgano siempre se presentan un número elevado de candidatos, lo que demuestra el interés en la participación y la implicación en el desarrollo del proceso educativo.

El nivel académico de partida de nuestro alumnado de secundaria y bachillerato es medio-alto, obteniendo resultados por encima de la media de la provincia y de la comunidad autónoma en los últimos cursos.

En los estudios de FP los resultados académicos son muy buenos, exceptuando la tasa de abandono que está en la media de estos estudios, obteniendo nuestro alumnado en los últimos cursos varios premios a nivel autonómico y concretamente este curso uno a nivel nacional. Por otro lado, la tasa de empleabilidad que ronda el 80%, hace muy atractivos estos estudios tanto para nuestros jóvenes, como para personas en la edad adulta que quieren retomar su formación, bien para mejorar en sus trabajos o en caso de pérdida del empleo, debido a la crisis económica que es más notable en nuestra comarca, resultado del cierre de la minería y de las centrales térmicas.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (Modificado mediante la disposición final primera del DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León).
- ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 2.5.
- ORDEN EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional
- Desarrollo según normativa estatal y autonómica de los curriculum y títulos de cada ciclo de formación profesional.

3. FINALIDADES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

Nuestro centro tiene como finalidad impartir una enseñanza de calidad, promoviendo el talento del alumnado, y la educación y formación como principal garantía de equidad e igualdad de oportunidades.

Asimismo, pretendemos proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

Un centro reconocido y reconocible en el marco social en el que se incluye por:

a) La formación y cualificación del alumnado.
b) La calidad en el servicio y la búsqueda de la excelencia.
c) La participación e inclusión en la sociedad local y comarcal.
d) Lograr una gestión del Centro y los recursos tendente a la satisfacción de los usuarios, dentro del marco del desarrollo sostenible.

Inspirados en la normativa (preámbulo LOE y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre) y en las declaraciones de principios de los Organismos Internacionales para la educación, como la Unión Europea y la UNESCO, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), nuestra misión es ofrecer una educación basada en los siguientes **principios** que estarán presentes en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje:

- La educación para el desarrollo sostenible, que incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación

intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática

- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella
- La atención al desarrollo de la competencia digital
- La preparación de nuestro alumnado para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- La combinación de los principios de calidad y equidad.
- La búsqueda de la excelencia y los procesos de mejora continua.
- La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España y el Mundo, fomentando el conocimiento de realidades distintas y el estudio de las dos lenguas extranjeras que se enseñan en el Centro.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente, que conlleve a un desarrollo sostenible y a la conservación del patrimonio, como herencia recibida y de transmisión a las generaciones futuras
- La evaluación de los procesos educativos, del funcionamiento del propio Centro y de todos los elementos del sistema.

Como **objetivos** nos planteamos los siguientes:

1. Favorecer la mejora de los resultados educativos del alumnado.
2. Fomentar en todas las etapas del aprendizaje la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la coeducación y la prevención de la violencia de género.
3. Conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.
4. Reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, para que el derecho a la educación llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.
5. Favorecer la adquisición de hábitos y procedimientos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos científicos, humanísticos, puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, la técnica, las artes, las lenguas y el pensamiento.
6. Conocer, valorar y desarrollar una buena condición física personal como base de una vida saludable y de calidad.
7. Formar al alumnado para el ejercicio de actividades profesionales, en la autoformación y el desarrollo de sus capacidades.
8. Promover el desarrollo de Programas Europeos
9. Utilizar las herramientas TIC como un medio para transformar y mejorar la enseñanza.
10. Promocionar y poner en valor la Formación Profesional, apostando por la calidad y la excelencia, implementando la FP Dual, las certificaciones de calidad, la empleabilidad a través de la bolsa de trabajo del centro y el ajuste de la oferta a la demanda de las empresas de la zona.
11. Desarrollar espacios de aprendizaje limpios y cuidados, mejorando y reformando la estética del centro educativo para crear un ambiente confortable de trabajo y estudio que resulte motivador a través de espacios flexibles de aprendizaje

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. HORARIO

El horario General del Centro se distribuye en seis períodos lectivos diarios, de 50 minutos cada uno, en jornada matutina, con un recreo de 20 minutos entre la tercera y cuarta hora de clase.

En el turno vespertino, igualmente, se distribuirán seis períodos lectivos de 50 minutos cada uno y un recreo de 10 minutos con el fin de adelantar la salida del turno y permitir la conexión de los transportes públicos que conectan el centro con el resto de la ciudad.

Apertura del Centro	08:15
Horario matutino	
1ª Hora	08:30 a 09:20
2ª Hora	09:25 a 10:15
3ª Hora	10:20 a 11:10
Recreo	11:10 a 11:30
4ª Hora	11:35 a 12:25
5ª Hora	12:30 a 13:20
6ª Hora	13:20 a 14:10
Horario vespertino	
7ª Hora	15:10 a 16:05
8ª Hora	16:05 a 16:55
9ª Hora	16:55 a 17:45
Recreo	17:45 a 17:55
10ª Hora	17:55 a 18:45
11ª Hora	18:45 a 19:35
12ª Hora	19:35 a 20:25

El Instituto de Educación Secundaria “Fuentesnuevas” es un Centro educativo público con una oferta formativa amplia que comprende la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con cuatro familias profesionales: Sanidad, Industrias alimentarias, Imagen Personal y Química.

4.2. OFERTA FORMATIVA:

Nuestra oferta formativa es la siguiente:

ESO	1º 2º 3º 4º
BACHILLERATO	CIENCIAS Y TECNOLOGIA
	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

OFERTA FORMACIÓN PROFESIONAL IES FUENTESNUEVAS		
FAMILIA PROFESIONAL IMAGEN PERSONAL	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
	CICLOS DE GRADO MEDIO	PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
		ESTÉTICA Y BELLEZA
	CICLOS DE GRADO SUPERIOR	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
FAMILIA PROFESIONAL INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
	CICLOS DE GRADO MEDIO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
	CICLOS DE GRADO SUPERIOR	PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
		VITIVINICULTURA
	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS QUESERAS
FAMILIA PROFESIONAL QUÍMICA	CICLOS DE GRADO MEDIO	OPERACIONES DE LABORATORIO
	CICLOS DE GRADO SUPERIOR	LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD
FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD	CICLOS DE GRADO MEDIO	FARMACIA Y PARAFARMACIA

		CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
	CICLOS DE GRADO SUPERIOR	DIETÉTICA
		DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

Las instalaciones deportivas exteriores permanecen abiertas al público en horario continuo, ya que son muy utilizadas por las personas jóvenes del barrio como espacios deportivos. Contribuimos así a las dotaciones del barrio, carentes de este tipo de instalaciones. Cuentan con iluminación, lo que permite su uso en horas nocturnas.

4. PROPUESTA CURRICULAR

4.1 ESTUDIOS DE ESO

La educación secundaria obligatoria es considerada una etapa esencial ya que con ella finaliza la escolarización obligatoria. Durante la misma, el alumnado asentará las bases que le permita su incorporación a estudios posteriores y para su inserción en la vida laboral, además de un desarrollo competencial adecuado, a fin de continuar su formación a lo largo de toda la vida.

Los principios generales de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son elementos claves en la propuesta curricular del centro. Estos principios van a estar presentes en todos los documentos institucionales:

a) La garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y la libre elección de centro educativo por parte de las familias.

b) La cooperación con otras administraciones públicas, corporaciones locales y establecimientos privados a fin de garantizar una oferta adecuada acorde a las necesidades.

c) La concepción de los centros que impartan educación secundaria obligatoria como espacios de aprendizaje, socialización, intercambio y encuentro entre el alumnado, las familias y los profesionales de la educación.

d) La constitución de la educación secundaria obligatoria como un proceso educativo continuo, evolutivo y participativo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias del alumnado, como continuidad de la educación primaria y como experiencia y preparación para la incorporación a estudios posteriores y para la inserción laboral.

e) La coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los mecanismos que establezca la consejería competente en materia de educación.

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y además los siguientes:

a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados con las competencias clave. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

las competencias clave son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.
b) Competencia plurilingüe.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
d) Competencia digital.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
f) Competencia ciudadana.
g) Competencia emprendedora.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de la educación secundaria obligatoria, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado. Por tanto, este perfil de salida es la meta principal o una de las principales que debe perseguir toda propuesta curricular de centro.

Este perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Los descriptores operativos del Perfil de salida por tanto, han de fundamentar las decisiones curriculares, conectando las competencias clave con las competencias específicas, y van a justificar las decisiones metodológicas de los docentes, fijando el diseño de situaciones de aprendizaje y sirviendo de referencia para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

La oferta educativa del centro en ESO durante el curso actual está integrada por las siguientes materias para primero y tercero:

MATERIAS	1er. curso	3er. curso
Biología y Geología	3	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos		1
Educación Física	2	2

Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3
Física y Química		2
Geografía e Historia	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Lengua Extranjera Inglés	4	3
Matemáticas	4	4
Tecnología y Digitalización	3	2
Conocimiento de las Matemáticas	2	
Conocimiento del Lenguaje	2	
Control y Robótica		2
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		2
Segunda Lengua Extranjera: Francés	2	2
Taller de Expresión Musical		2
Religión / Alternativa (artículo 17)	1	1
Tutoría (artículo 15.5)	1	1
PERIODOS SEMANALES	**30**	**30**

Respecto a segundo y cuarto de ESO la oferta educativa es la siguiente:

MATERIAS	**2º. curso**	**4º. curso**
Biología y Geología		4
Educación Física	2	2
Música	3	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
Geografía e Historia	3	3
Cultura Clásica	3	
Física y Química	3	4
Latín		4
Economía		4
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Lengua Extranjera Inglés	3	3
Matemáticas (Académicas/Aplicadas en 4º)	4	4
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial AP		4
Tecnología AP		4
Conocimiento de las Matemáticas	2	
Conocimiento del Lenguaje	2	
TIC		2
Segunda Lengua Extranjera: Francés	2	2
Cultura Científica		2
Religión / Valores Éticos	2	1

Tutoría	1	1
PERIODOS SEMANALES	**30**	**30**

La oferta formativa de optatividad viene determinada por criterios pedagógicos y por el resultado de un sondeo que anualmente se pasa a principios del tercer trimestre para conocer las elecciones formativas del alumnado para el curso siguiente.

Las diferentes materias contribuyen al desarrollo de las competencias y al perfil de salida del alumnado. En las programaciones de las diferentes materias se puede ver estas relaciones en consonancia con los mapas de relaciones competenciales.

El centro promoverá un plan de acción con puestas en común, reuniones y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos y el desarrollo de las competencias clave en los alumnos.

También hay un programa amplio de actividades complementarias y extraescolares que se adjunta y que contribuye al desarrollo de las competencias y al logro de los objetivos.

Respecto a los contenidos transversales, además de los establecidos en artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en todas las materias y ámbitos de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. Igualmente, desde todas las materias y ámbitos se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. Se fomentará la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. Asimismo, se garantizará la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Evaluación del alumnado. Promoción y Titulación.

La evaluación en ESO será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

Las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias y ámbitos que cursa cada alumno en un nivel determinado.

En lo referente a la promoción en la etapa de educación secundaria obligatoria se atenderá a lo regulado en el artículo 16 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.

Cuando un alumno supere todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias, promocionará de curso.

Cuando un alumno no se encuentre en el supuesto anterior, para la toma de decisión sobre su promoción, el equipo docente deberá atender:

a) Al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas.

b) A la valoración de las medidas que favorezcan su progreso, para lo que se tendrá en cuenta de forma simultánea:

1. Que las materias o ámbitos no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
2. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. 3.º Que la promoción beneficiará su evolución académica.

El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criteriales que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno de educación secundaria obligatoria.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:

a) No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.

b) No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Al final del segundo, tercero y cuarto curso se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador.

La propuesta curricular será aprobada por el claustro de profesores, previa consulta al consejo escolar. La propuesta curricular será evaluada por el claustro de profesores y las conclusiones más importantes se incorporarán a la memoria de la programación general anual.

4.2 ESTUDIOS DE BACHILLERATO

La etapa de bachillerato comprende dos cursos, sin perjuicio de que de forma ordinaria se puede organizar en tres cursos académicos, tal y como determina el artículo 15 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En el IES Fuentesnuevas se ofrecen tres modalidades de bachillerato: en primer curso se oferta bachillerato de ciencias y tecnología y de humanidades y ciencias sociales. En segundo curso se oferta el bachillerato de ciencias y de humanidades y ciencias sociales. El desarrollo y la organización de esta etapa pretende ofrecer al alumnado una preparación especializada acorde con sus perspectivas e intereses de formación o que le permita la incorporación a la vida activa una vez finalizada la misma.

El bachillerato en la Comunidad de Castilla y León tendrá por finalidad, además de la establecida en el artículo 4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora.

Los principios generales del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, son los establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y además los siguientes:

a) La garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y la libre elección de centro educativo por parte del alumnado o, en su caso, las familias.

b) La cooperación con otras administraciones públicas y establecimientos privados a fin de garantizar una oferta adecuada acorde a las necesidades.

c) La concepción de los centros que impartan bachillerato como espacios de aprendizaje, socialización, intercambio y encuentro entre el alumnado y los profesionales de la educación.

d) La constitución del bachillerato como un proceso educativo evolutivo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias para el alumnado como continuidad de la educación secundaria obligatoria, y como experiencia y preparación para la incorporación a estudios superiores y para la inserción laboral.

e) La coordinación entre la educación secundaria obligatoria y el bachillerato al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado.

Los objetivos del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y además los siguientes:

a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.

c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Las competencias clave que los alumnos deben desarrollar en el bachillerato son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

d) Competencia digital.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

f) Competencia ciudadana.

g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El nivel de desarrollo de las competencias clave que el alumnado debe lograr al finalizar la etapa de bachillerato se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de estas. Estos descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado. Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La oferta educativa del centro en Bachillerato durante el curso actual está integrada por las siguientes materias según la modalidad:

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA PRIMER CURSO CURRÍCULO DECRETO 40/2022	
Materias comunes	Educación Física
	Filosofía
	Lengua Cast y Lit I
	Inglés I
Materias específicas de modalidad (1+2)	**Matemáticas I**
	Biología, Geología y CCAA
	Dibujo Técnico I
	Física y Química
	Tecnología e Ingeniería I
Materias optativas (1+1)	Anatomía Aplicada
	Física y Química (salvo que el alumno ya la haya elegido previamente)
	Religión
	Francés
	TIC I

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PRIMER CURSO CURRÍCULO DECRETO 40/2022	
Materias comunes	Educación Física
	Filosofía
	Lengua Cast y Lit I
	Inglés I
Materias específicas de modalidad (1+2)	**Latín I o Matemáticas aplicadas a las CCSS**
	Economía
	Historia del mundo contemporáneo
Materias optativas (1+1)	Literatura Universal
	Religión
	Francés
	TIC I

MODALIDAD DE CIENCIAS SEGUNDO CURSO CURRÍCULO ORDEN EDU/363/2015	
Materias comunes	Historia de España
	Lengua Cast y Lit II
	Inglés II
Materias troncales de modalidad y de opción (1+2)	**Matemáticas II**
	Biología
	Dibujo Técnico II
	Física
	Química
Materias optativas (1+1)	Ciencias de la Tierra y MA
	Tecnología Industrial II
	Francés
	Psicología
	TIC II

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES SEGUNDO CURSO CURRÍCULO ORDEN EDU/363/2015	
Materias comunes	Historia de España
	Lengua Cast y Lit II
	Inglés II

Materias troncales de modalidad y de opción (1+2)	**Latín II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II**
	Economía de la Empresa
	Geología
Materias optativas (1+1)	Fundamentos de administración y gestión
	Francés
	Historia de Arte
	Psicología
	TIC II

La oferta formativa de itinerarios viene determinada por criterios pedagógicos y por el resultado de un sondeo que anualmente se pasa a principios del tercer trimestre para conocer las elecciones formativas del alumnado para el curso siguiente.

Las competencias específicas plasman, para cada una de las materias, la concreción de los descriptores operativos de las competencias clave. A través de los mapas de relaciones competenciales se vinculan los descriptores operativos con las competencias específicas y se determina la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.

La vinculación de los descriptores operativos con los criterios de evaluación de cada competencia específica para cada curso vendrá representado por el mapa de relaciones criteriales. El conjunto de mapas de relaciones criteriales de las diferentes materias de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previstos para el nivel correspondiente.

El centro promoverá un plan de acción con puestas en común, reuniones y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos y el desarrollo de las competencias clave en los alumnos.

También hay un programa amplio de actividades complementarias y extraescolares que se adjunta y que contribuye al desarrollo de las competencias y al logro de los objetivos.

Respecto al desarrollo de contenidos transversales en todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita. Se fomentará la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Evaluación del alumnado. Promoción. Titulación.

La evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación.

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.
El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo, realizará el seguimiento del alumnado y valorará su progreso, en las correspondientes sesiones de evaluación.
En lo referente a la promoción en la etapa de bachillerato se atenderá a lo regulado en el artículo 21 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Se organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
El alumnado que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo.
Para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. En relación con la obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas, se atenderá a lo dispuesto en lo regulado en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

4.3 ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivos de la Formación Profesional.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece entre otros objetivos los siguientes:

1. El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, en equidad, significativo personal y socialmente y para el tejido

productivo, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.

2. La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.
3. El impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
4. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
5. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de

opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

6. La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
7. El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.

8. La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.

5. ACTUACIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Estos objetivos se considerarán **prioritarios en todas las áreas**; por tanto, todo el profesorado, en estrecha colaboración, actuará de acuerdo con esta prioridad dentro de las posibilidades que ofrezca cada una de las áreas:

1. Impulsar la digitalización del centro: el uso y optimización de recursos y herramientas TIC será una actuación prioritaria. Tras la certificación 5 en el Códice TIC una de las prioridades será mantener el nivel más alto. Todas las aulas están equipadas con equipos y elementos multimedia para favorecer la práctica docente y las nuevas metodologías. También la formación en Office 365 ha estado presente en nuestros planes de formación en centro y los docentes utilizan en su práctica docente formularios y otras herramientas TIC

dentro del contexto de digitalización que el centro potencia. Con la instalación del aula ATECA se incluirán en las programaciones el aprendizaje por proyectos, utilizando metodologías activas que hagan al alumnado protagonista de su propio aprendizaje.

2. Actuaciones para la mejora de resultados: respecto a la mejora de resultados, este será un objetivo principal para el centro. Con este fin se establecerán diferentes planes de acción que contribuyan a lograrlo:

- la organización de grupos: las agrupaciones se establecen organizando alumnos según su nivel académico y actitud en el aula.
- La disminución de la ratio en los grupos no bilingües, en los que , en principio, las necesidades educativas, son mayores.
- El establecimiento de un sistema individualizado de apoyos y desdobles.
- El fomento de la participación, implicación y colaboración de toda la comunidad educativa. Este clima de motivación también es un factor clave en la mejora de resultados.
- La individualización de las necesidades e intereses del alumnado para mejorar su rendimiento académico se impulsa desde el equipo directivo y el departamento de orientación asesorando al alumnado en su itinerario formativo con entornos de aprendizaje adaptados como la FP Básica.
- El plan de acogida de 1º ESO supone una acción importante para detectar necesidades y favorecer la integración de los alumnos en el centro y mejorar, así, su rendimiento académico.
- La mejora constante de la convivencia, detección de conflictos y aplicación de normas para crear un ambiente cómodo y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje que conlleva una mejora de los resultados académicos en los alumnos de todas las etapas educativas.

3. Se asumirá y potenciará por parte del profesorado las actitudes de respeto, tolerancia y responsabilidad dentro y fuera del aula.

4. Se prestará especial atención a la comprensión lectora y al hábito de la lectura en el alumnado.
5. Se trabajará, desde todas las áreas o materias, la expresión oral y escrita, atendiendo a la creación de textos, incluyendo en las programaciones estrategias que ayuden a su consecución.
6. se fomentará la innovación educativa impulsando metodologias como flipped classroom, gamificación, role-playing, visual thinking, design thinking, TIC-TAC-TEP, aprendizaje cooperativo, ABP, centros de interés, aprendizaje servicio, rutinas de pensamiento, aprendizaje basado en retos, inteligencias múltiples, unidades temáticas, trabajo por contrato, mindfulness o aprendizaje productivo, métodos relacionados con el aprendizaje competencial.
7. En el área de lengua extranjera se fomentará la misma como materia vehicular para impartir las materias incluidas en la sección bilingüe
8. La integración del alumnado en el grupo y en el Centro se trabajará de manera explícita desde el Plan de Acción Tutorial, recogiéndolo así como uno de sus objetivos.
9. Las actividades complementarias y extraescolares se potenciarán como un instrumento eficaz para el logro de estos objetivos. El conjunto del profesorado colaborará con la realización de dichas actividades, contemplándolas como parte del currículo.
10. Se hará un seguimiento especial de la asistencia y puntualidad a las clases, tanto para el alumnado como para el profesorado, responsabilizándose este último del registro de las ausencias del alumnado.
11. Se potenciará el conocer y proteger el medio ambiente, sobre todo el más próximo (escolar, familiar y local), concienciándose de las limitaciones de los recursos y las consecuencias de su explotación y uso, valorando razonadamente las medidas adoptadas para su conservación y mejora.
12. Se contribuirá favoreciendo, entre otras, medidas de ahorro energético, con el fin de promover el desarrollo sostenible, en la medida de nuestras posibilidades.

13. Se dará a conocer a todo el alumnado este Proyecto Educativo, prestando una atención continuada a los derechos y deberes que aparecen de modo explícito en el R.R.I.

6. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a educación en valores tomaremos de referencia los Objetivos de aprendizaje basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entendiendo la educación para el desarrollo sostenible como un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida que forma parte de la educación de calidad.



Asimismo, refuerza las dimensiones cognitivas, sociales, emocionales y comportamentales del aprendizaje.

Cada departamento establecerá en sus programaciones didácticas cómo se realiza la concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación. A continuación, se exponen orientaciones generales que los departamentos tendrán que tener en cuenta para la elaboración de las programaciones. *El artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato* define los elementos transversales que deberán estar presentes en todas las programaciones:

1. Comprensión lectora
2. Expresión oral y escrita.
3. Comunicación audiovisual.
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. Emprendimiento.
6. Educación cívica y constitucional

Se fomentará también:

a) el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social
b) el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia

terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia

c) que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil
d) la eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación
e) la incorporación
f) de elementos curriculares para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías

7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS

La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)* establece en su artículo 26 entre otros, los siguientes principios pedagógicos para la ESO:

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la

resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se promoverán las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. Asimismo, se regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad.

En el *artículo 35* se establecen los principios pedagógicos para el Bachillerato:

1. Las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Los principios metodológicos de la Formación Profesional están descritos en cada uno de los curriculum y títulos de los ciclos formativos.

Para desarrollar estos principios la metodología aplicada se basará en las siguientes líneas de actuación:

Promover aprendizajes significativos en el aula.

1.- Antes del desarrollo de cada bloque de contenidos, realizar un sondeo de conocimientos previos sobre los contenidos, que servirá a la vez de presentación del tema y de motivación del alumnado. Dicho sondeo puede realizarse por medio de cuestionarios, forms, batería de actividades, situaciones de reflexión o debate en el aula, etc. El análisis de sus resultados implicará adaptar la planificación y el desarrollo de las Unidades Didácticas a los resultados de dicho sondeo, así como tener en cuenta las ideas previas erróneas detectadas en el alumnado.

2.- Facilitar la realización de aprendizajes funcionales conectados con la realidad, intereses, capacidades y motivaciones del alumnado.

3.- Los contenidos deben ser secuenciados de forma que unos conduzcan a otros de manera lógica y coherente.

4.-Los aprendizajes tendrán como objeto la consecución de las competencias específicas de las distintas materias del currículo.

Favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje constructivos

1.- Dar a conocer al alumnado los objetivos de las situaciones de aprendizaje.

2.- Promover diferentes estilos de aprendizaje y razonamiento, tanto inductivo como deductivo.

3.- Desarrollar al máximo estrategias que lleven al alumnado a aprender de manera autónoma. Potenciar dinámicas de grupo en el aula que favorezcan los aprendizajes descritos y desarrollen actitudes de colaboración, investigación, diálogo, responsabilidad en el aprendizaje y respeto mutuo.

4.- Contemplar en la planificación y desarrollo de las Unidades Didácticas, tareas para ser desarrolladas de manera individual y tareas de grupo.

5.- Procurar que de las actividades en grupo deriven otras individuales que exijan para su resolución los aspectos trabajados en el grupo.

6.- Potenciar el papel del profesorado como un agente orientador que coordina y dirige las acciones en el aula. Proponer actividades diferenciadas en cada unidad didáctica, para que se realice un aprendizaje efectivo y se pueda responder a la diversidad del alumnado, se hace necesario utilizar una variada gama de actividades: variedad en cuanto a las capacidades, a la autonomía, a las agrupaciones que se plantean, a los intereses del alumnado, etc.

Las actividades podrán ser:

a.- ***Actividades de iniciación–motivación***. Deberán ir dirigidas a promover el interés del alumnado por aquello en lo que van a trabajar, relacionando los temas con aspectos cotidianos, mediante debates relacionados con el tema, comentando algún texto introductor, relacionando la unidad a tratar con la anterior, etc. Es importante en la motivación indicar para qué sirve y qué tipo de situaciones explica.

b.- ***Actividades de desarrollo***. Son las encaminadas a adquirir los contenidos programados. Abarcarán la mayor parte del tiempo. Dentro de éstas podemos diferenciar varios tipos: actividades para detectar ideas previas, de descubrimiento dirigido, de tipo comprobatorio, de consolidación, de comunicación de resultados, etc.

c.- ***Actividades de refuerzo–recuperación.*** Son las programadas para el alumnado que no alcance los conocimientos trabajados.

d.- ***Actividades de ampliación.*** Son las que permiten llegar a un nivel de conocimientos superior al exigido. Estarán encaminadas a desarrollar adecuadamente las capacidades del alumnado más aventajado. Son especialmente útiles las investigaciones libres, resolución de ejercicios en general, realización de pequeños proyectos, etc. Es importante diseñarlas con un grado alto de autonomía porque, además de ayudar a mejorar esa capacidad, permiten al profesorado atender a la vez a otros alumnos y alumnas que lo necesitan más.

e.- ***Actividades de recapitulación.*** Son actividades de resumen que sirven para ver de forma general y escueta todo lo estudiado.

Todas las actividades contribuirán a formar el perfil de salida del alumnado.

Además de estos principios de carácter general que han de orientar la elección de las metodologías de cada área, **el conjunto del profesorado acuerda las actuaciones comunes siguientes**:

Al inicio del curso, se mantendrán con el alumnado una o varias sesiones sobre los siguientes aspectos:

Metodología de trabajo en el aula:

Consideramos de especial importancia el ambiente de trabajo en el aula, así que es importante controlar el comportamiento y la ubicación del alumnado dentro del aula para adecuarlo a su trabajo y su desarrollo. Hemos de recordar que además de transmitir conocimientos somos quienes educan y que, por lo tanto, debemos transmitir la necesidad de respeto y comprensión mutua.

Una parte de las actividades de aprendizaje se realizarán en pequeños grupos heterogéneos.

Con la finalidad de trabajar el conocimiento y tratamiento de la información, el alumnado podrá realizar a lo largo de la etapa, al menos, un trabajo de carácter monográfico en las materias que lo consideren oportuno y así lo contemplen en sus distintas programaciones.

Para trabajar la expresión escrita, todas las áreas programarán actividades que requieran su uso (resúmenes, comentarios de texto, etc.). La incorrección en la expresión y en la ortografía se evaluará negativamente; por el contrario, se evaluará positivamente la presentación adecuada y correcta de cuadernos, exámenes, trabajos, etc.

El alumnado de la ESO podrá utilizar instrumentos de trabajo y autoevaluación como un cuaderno de asignatura. La elaboración y presentación del cuaderno se tendrá en cuenta (como criterio de evaluación-calificación) para poder obtener una calificación positiva.

En la elaboración del cuaderno se respetarán las normas siguientes:

a) la presentación (limpieza, márgenes, letra clara, sin faltas de ortografía)
b) escritura con bolígrafo azul o negro

Por acuerdo del claustro y consejo escolar y a petición de las familias en el caso de los estudios de ESO, para evitar el exceso de peso, se utilizarán preferentemente hojas sueltas que permitan intercalar fotocopias, documentos o la entrega de ejercicios aislados para su corrección. Con este fin se han instalado en las aulas de 1º y 2º ESO taquillas, para que el alumnado pueda dejar sus cosas y no cargue todos los días con peso innecesario.

La revisión y corrección de los cuadernos ha de hacerse con la periodicidad que el profesorado considere conveniente.

En el resto de niveles educativos (FP o BACHILLERATO) el alumnado atenderá a las indicaciones del profesorado responsable de área/materia/módulo respecto al cuaderno de asignatura; Si bien lo establecido respecto a la lecto- escritura debe figurar entre sus acciones.

Con el objeto de posibilitar el proceso de aprendizaje, se trabajará poniendo especial atención en la motivación del alumnado, lo cual exige trabajar de modo que se propongan metas atractivas y posibles para cada alumna y para cada alumno. Es importante incidir en las “dinámicas motivadoras”, reforzando a quienes intentan motivar a base de aumentar la propia competencia y autoestima.

Además, hemos comenzado a implantar el “**aprendizaje basado en proyectos**” **(ABP)**, principalmente en Formación Profesional, es una metodología de aprendizaje en la que los estudiantes adquieren un rol activo y se favorece la motivación académica**.** El método consiste en la realización de un proyecto habitualmente en grupo. Ese proyecto ha sido analizado previamente por el profesor para asegurarse de que el alumno tiene todo lo necesario para resolverlo, y que en su resolución desarrollará todas las destrezas que se desea. En el ABP, el alumnado puede participar, hablar y dar su opinión mientras que el profesorado adquiere un rol menos

activo ayudando a lograr un consenso y orientar el desarrollo del proyecto del alumnado que elabora el contenido, diseña el proyecto y colabora entre sí. A través de esta metodología los alumnos no sólo memorizan o recogen información, sino que aprenden haciendo.

El espacio del aula en el ABP adquiere otro sentido, ya que los alumnos tendrán que trabajar en grupo, moverse, relacionarse con otros**,** para ello utilizaremos el **aula Ateca** y el **aula de emprendimiento** de nuestro centro, siendo el primer centro en la comarca que dispone de estos espacios.



8- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, LA FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación académica y profesional es un proceso que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: optatividad, itinerarios académicos en 3º y 4º de ESO y modalidades en Bachillerato.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicho consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del equipo de profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno o alumna se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

Igualmente es fundamental la orientación del alumnado de formación profesional dirigida a su futura inserción en el mercado laboral, para lo que se diseñan planes y acciones dirigidas fundamentalmente al conocimiento del alumnado y al acercamiento del Instituto a las empresas.

El plan de Orientación académica y profesional tiene como objetivo para el alumnado:

a) Facilitar la toma de decisión de cada alumno/a en su elección de itinerarios, optativas, etc.
b) Facilitar el descubrimiento de las profesiones más acordes con sus intereses y capacidades.

c) Superar hábitos discriminatorios, por razón de sexo, en la elección de empleo. En este sentido, se procurará una orientación académica y profesional libre de los prejuicios y estereotipos de género.
d) Proporcionar experiencias que ayuden a los alumnos/as a conocerse mejor, valorarse adecuadamente.
e) Conocer las posibilidades académicas y profesionales del entorno a través de las tutorías, equipo directivo y, principalmente, el Departamento de Orientación:
    - Informando al alumnado y a sus familias sobre las opciones académicas que propone el sistema educativo, así como de las distintas salidas profesionales. Especialmente en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
    - Elaborando el Consejo Orientador de cada alumno por parte de los tutores y los equipos docentes.
    - Orientando al alumnado destinatario de la Formación Profesional Básica.
    - Informando al alumnado que presenta serias dificultades para la consecución del graduado, de la oferta alternativa de Formación Profesional Básica y Diversificación Curricular, así como a sus familias.

ORIENTACIÓN SOBRE LA OPTATIVIDAD

En el tercer trimestre, el equipo directivo y el departamento de orientación proporcionarán a los alumnos toda la información relativa a las optativas para el curso siguiente:

2º de ESO sobre las optativas de 3º.

3º de ESO sobre las opciones y optativas de 4º.

4º de ESO sobre las optativas e itinerarios de 1º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

1º de Bachillerato sobre las optativas e itinerarios de 2º Bachillerato.

2º de Bachillerato sobre las opciones universitarias y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Durante el mes de marzo la directora del centro imparte una charla sobre la FP para familias y alumnado, explicando la oferta formativa, la continuidad de los estudios, la complementariedad con la universidad, la FP DUAL y resolviendo dudas habituales acerca de esta opción, poniendo en valor la FP y destacando la empleabilidad de estos estudios.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El sujeto de la acción tutorial es el alumnado.

Las actividades van dirigidas a los ámbitos:

1. Personal: en sus dimensiones cognitiva, afectiva y actitudinal.
2. Social: en los tres medios, familiar, escolar y cívico.
3. Profesional: con orientación y proyección de futuro.

La implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas será contemplada, propiciada y complementada en el ámbito de la tutoría:

1) Mediante reuniones colectivas e individuales.
2) Mediante entrevistas personales.
3) Mediante informaciones escritas.
4) Mediante la web EDUCACYL.

El tutor o la tutora como mediador o mediadora escolar entre el alumnado y el profesorado, actuará especialmente con el profesorado que imparte enseñanzas en el grupo-clase. La intermediación implica

- Recibir y procesar informaciones.
- Transmitir inquietudes e información.
- Mediar y facilitar los procesos tanto interactivos como de enseñanza-aprendizaje.

En el artículo cuarto de la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León dice que "*El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y Centro. El tutor participará en los procesos de resolución de los conflictos de acuerdo con lo establecido en el reglamento de régimen interior."*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Un reto importante para la institución educativa es hacer compatible la atención a la totalidad del alumnado (comprensividad) en edad de escolarización obligatoria, con las situaciones individuales en cuanto a capacidad, interés, motivación, ambiente social, etc. (diversidad)

El articulo 22 .7 de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala que "Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente".

Con este fin, todos los centros que imparten la educación secundaria obligatoria deben organizar los recursos de los que disponen para desarrollar medidas de atención a la diversidad que den respuesta al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.

Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo".

"Dentro del conjunto de medidas de atención a la diversidad, las adaptaciones curriculares significativas podrán tener distinto grado de alejamiento del currículo ordinario y se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar. Las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones y, de acuerdo con ellos, se realizará su evaluación y promoción. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas".

Por esto es importante que el Instituto cuente con un programa específico que recoja las iniciativas y principales medidas que se van a emplear para tratar de dar una respuesta adecuada a este reto.

El Plan debe tener en cuenta las experiencias de los cursos pasados, las conclusiones y/o propuestas que desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se hagan sobre este tema, y la nueva situación de cada comienzo de curso respecto a: características y necesidades del alumnado, disponibilidad de profesorado, medios materiales, profesorado especialista, etc.

Es importante destacar que los medios que se utilizan para atender a la diversidad en este Centro son, además de las medidas curriculares y organizativas, el Plan de Atención a la Diversidad, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional, así como el Plan de Actividades Complementarias y extraescolares, y el Plan de Convivencia que se interrelacionan y conectan con la diversidad del alumnado.

PRINCIPIOS DE LA ATENCION A LA DIVERSIDAD:

1.- La heterogeneidad va acentuándose a lo largo de los cursos de la ESO, por lo que cada vez es más difícil su atención; por ello la organización de grupos heterogéneos se realiza en todos los cursos.

2.- El tratamiento a la diversidad en la ESO supone tener en cuenta los diferentes ámbitos en que se puede manifestar dentro del alumnado: capacidades (grado de desarrollo actual y potencial), estilos de aprendizaje, intereses, lengua de origen etc.

3.- Los objetivos generales de la etapa, formulados en términos de competencias básicas a desarrollar por todo el alumnado, han de ser el referente que garantice la atención a la diversidad.

4.- El currículo debe garantizar unos contenidos mínimos a todo el alumnado, pero también debe ajustarse a las necesidades individuales teniendo en cuenta las diferentes capacidades, intereses, motivaciones, y diferentes ritmos de aprendizaje.

5.- Para dar respuesta adecuada a la diversidad es necesario que la organización del Centro y la distribución de los recursos se ordenen prioritariamente a este fin.

6.- El grado de desarrollo de las capacidades de cada alumna y alumno depende, en buena parte, de la atención educativa que el centro realiza y de las situaciones de enseñanza-aprendizaje en que el profesorado le coloque; de aquí la importancia de una programación de aula que contemple estrategias metodológicas e instrumentos que faciliten la atención a la diversidad.

OBJETIVOS

a) Facilitar al alumnado una respuesta educativa adecuada a su situación personal y social.
b) Planificar la intervención educativa en el centro, referida a estos alumnos y alumnas, en cuanto a procedimientos, métodos, espacios, evaluación, profesorado.
c) Ordenar, impulsar y apoyar la labor del D.O. y asegurar la coordinación con los E.O.E.P.S. de la zona de influencia.
d) Potenciar la acción tutorial sobre el alumnado con respecto a situaciones, expectativas y necesidades.
e) Apoyar, asesorar e informar a las familias sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa.

f) Establecer mecanismos de coordinación entre los actuantes: Área de Programas Educativos, Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Profesorado especialista: P.T., A.L. y Profesorado de materia o genérico.
g) Realizar contactos e integrar otros servicios externos de ayuda y cooperación institucional: Servicios Sociales de los Ayuntamientos, Intérpretes de Lenguaje de Signos (O.N.C.E.), etc.

MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Desarrollar niveles de profundización en cada una de las Áreas.

En las programaciones de todas las Áreas están especificados dos niveles, al menos a nivel de la ESO: los mínimos propedéuticos (necesarios para poder continuar estudios superiores), así como las competencias clave, que ayuden al alumnado en su inserción social, que sean alcanzables por todos y que servirán para tomar decisiones de promoción o de concesión del título.

Estrategias metodológicas

Adaptaciones Curriculares

Estas medidas se comenzarán a aplicar a partir de la evaluación inicial. Las adaptaciones curriculares las aplicará el profesorado en su clase, de acuerdo con las orientaciones que reciban desde el departamento de orientación.

Para las adaptaciones curriculares significativas del alumnado se realizará, a propuesta del equipo docente, una evaluación psicopedagógica y una valoración de las competencias básicas, así como su nivel de competencia curricular para determinar la atención educativa más adecuada a las necesidades que presenta.

PROCESO Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

La intervención se realiza fundamentalmente con cinco tipos de medidas:

a) Identificación
b) Prevención
c) Intervención ordinaria

d) Intervención extraordinaria
e) Coordinación

a) MEDIDAS DE IDENTIFICACIÓN

Estas medidas se llevarán a cabo después de realizada la evaluación inicial de cada materia dónde los profesores tendrán un conocimiento más real de las necesidades de cada alumno y a través del tutor se pedirá la intervención del D.O., cuando se considere necesario.

Con el alumnado que nos llega a primero de la E.S.O. se revisarán sus expedientes y los informes de la ATDI y la coordinación con los centros de primaria.

b) MEDIDAS PREVENTIVAS

Son aquellas medidas que tratan de impedir o superar las dificultades iniciales del alumnado.

Se realizan a partir de la evaluación inicial son actuaciones y actividades dirigidas a todo el grupo clase, y son la síntesis informativa de las competencias clave y de las características personales del alumnado, a partir de las cuales podemos hacer ajustes metodológicos o del currículo con adaptaciones curriculares no significativas.

c) MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Son referidas a los procedimientos tanto de enseñanza aprendizaje y evaluación, como a las intervenciones educativas del profesorado para proporcionar una atención lo más individualizada posible.

d) MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter metodológico y curricular que precise el alumnado con Necesidad específica de apoyo educativo que no haya tenido respuesta a través de las medidas ordinarias.

e) COORDINACIÓN

La coordinación es necesaria entre los profesionales que trabajen con el alumnado, para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje y realizar una actuación conjunta.

En primer lugar, se realizarán reuniones de traspaso de información de los profesores de tercer ciclo de Educación Primaria de los centros de procedencia y los profesores de primer ciclo de ESO de nuestro centro.

Habrá comunicación fluida entre los profesionales de los equipos de orientación educativa y el departamento de Orientación del centro.

Jefatura de Estudios establecerá en los horarios de inicio de curso la coordinación entre P.T. y A. L. con el D.O., y también la coordinación del P.T. con el resto del profesorado del grupo.

El resto de coordinaciones se establecerán al inicio de cada curso escolar, según las necesidades específicas que presenten cada uno de los alumnos y de las alumnas. La coordinación entre las y los especialistas será semanal y con el profesorado por lo menos mensual en 1º y 2º de ESO.

IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA

En la medida de lo posible se tratará de implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas para ello:

- Se realizarán reuniones al inicio de curso con las tutoras y los tutores.
- Se realizarán entrevistas individuales y de seguimiento con cada uno de las madres y de los padres una vez por trimestre. Y todas aquellas que fueran necesarias para el buen funcionamiento del grupo.
- Todas las reuniones con madres y padres serán coordinadas por el D.O.
- Todas las actuaciones con los padres y las madres aparecerán recogidas también en el P.A.T. y en el P. de Convivencia.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación de cada uno de los programas y planes incluidos en este plan de atención a la diversidad en el mes de junio por el D.O. y quedará reflejado

en la memoria de atención a la diversidad, con las aportaciones del profesorado y tutores. Se hará también un seguimiento en el mes de febrero y se recogerá en el acta del D. O. Por si hubiera que hacer alguna modificación en alguno de ellos.

9. EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA

El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de convivencia del Ies Fuentesnuevas han sido modificados en el curso 2026-2027 por los órganos de gestión el Centro, dado a conocer a toda la comunidad educativa y en vigor desde su aprobación.

10. LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia se planifican y se incorporan las medidas que favorecen la participación de todos los sectores de la comunidad educativa:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios
- Padres y Madres de las alumnas y de los alumnos

11. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

El Decreto 51/2007 reconoce a las familias un papel importante en la educación de sus hijos y la colaboración y participación en la acción formativa y educativa de los centros.

Atendiendo a estos principios y participando plenamente de ellos se establecen los siguientes mecanismos de coordinación, participación y difusión con las familias y el entorno:

a. Acto de presentación del Centro y sus particularidades en los C.E.I.P de nuestro ámbito con las familias de 6º curso.
b. Jornada de puertas abiertas para dar a conocer el centro, su organización y funcionamiento.
c. Reuniones generales y de grupo en cada comienzo de curso con todas las familias del alumnado matriculado.
d. Presentación de herramientas informáticas para el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado: Stilus familias, aula virtual, etc.
e. Reunión de cada grupo de familias con la tutora o tutor correspondiente.
f. Mediante la Acción tutorial directa.
g. Entrevistas individuales o colectivas con los miembros del Equipo Directivo, del Departamento de Orientación y con el profesorado.
h. A través de los representantes electos de los Padres y Madres en el Consejo Escolar.
i. Por los cargos directivos de la Asociación de madres y padres de alumnos y alumnas.
j. Difusión de la vida académica del centro a través de las redes sociales: Facebook, Instagram, etc.
k. Comunicación e información institucional y de trámites a las familias y el entorno a través de la página web.
l. Comunicación telefónica directa de jefatura de estudios a las familias ante cualquier incidencia ocurrida en el centro.
m. En la realización y colaboración de Actividades Extraescolares y complementarias.
n. Mediante la evaluación de la programación general anual ante el Consejo Escolar
o. A través de la petición directa que desde los órganos directivos se les demanda sobre temas y asuntos concretos y directos.

12. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado, como receptores de la acción educativa y formativa son un aparte importante del éxito del servicio. Su implicación y participación en la “vida” del Instituto es por tanto básica.

Así, se les ofrecen todas las posibilidades que la normativa permite y en concreto:

a. Visita de los escolares al Centro durante el año que cursan 6º de Primaria.
b. Reuniones generales y de grupo en cada comienzo de curso con todos los alumnos y alumnas matriculados.
c. Mediante la acción tutorial directa.
d. Entrevistas individuales o colectivas con los miembros del Equipo Directivo, Jefe del Departamento de Orientación, otros Jefes de Departamento y con profesorado.
e. A través de los representantes electos del alumnado los alumnos y las alumnas en el Consejo Escolar.
f. Mediante la Junta de Delegados y Delegadas de grupo y el nombramiento de su Representante del Alumnado del Centro.
g. A través de la Comisión de Alumnos y Alumnas, como órgano de participación de todos los estudios.
h. En la realización y colaboración de Actividades Extraescolares y complementarias.
i. A través de la petición directa que desde los órganos directivos se les demanda sobre temas y asuntos concretos y directos.

13. PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

Como trabajadores, en el marco de la actual normativa se reconocen los derechos de participación y hasta de asignación de responsabilidades tanto a los docentes, como a los no docentes. Así:

1. Por las competencias asignadas al Claustro.
2. Por las competencias y funciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

3. A través de los representantes electos del profesorado en el Consejo Escolar.
4. A través del representante electo del Personal No Docente en el Consejo Escolar.
5. Entrevistas individuales o colectivas con los miembros del Equipo Directivo.
6. A través de la petición directa que desde los órganos directivos se les demanda sobre temas y asuntos concretos y directos.

14. LOS COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y CON EL ALUMNADO PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO

La Comunidad Educativa, y en especial sus órganos de dirección establecen y aprueban los siguientes compromisos:

a) LA BÚSQUEDA DE LA EFICIENCIA Y LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD

A través de los siguientes principios:

1. Entendiendo la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.
2. la consideración de la responsabilidad y del esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo.
3. la capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.
4. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

b) A LA INFORMACIÓN ACADÉMICA DETALLADA, E INDIVIDUALIZADA

Ofreciendo a las familias y al alumnado una información individualizada del proceso de aprendizaje.

La participación y colaboración de las familias es un deber que viene recogido en la actual normativa. Esa participación entendemos debe surgir de la información que el profesorado ofrece del proceso de aprendizaje de sus hijos.

c) AL CONTROL Y LA INFORMACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO A LAS FAMILIAS

La consignación de las ausencias en la aplicación informática por parte del profesorado con carácter diario y al traslado de esa información por medios eficientes y veraces.

d) A OFRECER UNA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL QUE CUBRA LAS EXPECTATIVAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS Y SUS FAMILIAS

Los procesos de orientación son claves en el desarrollo de la personalidad y en el logro de las metas que cada persona se plantea, por ello el asesoramiento en los procesos educativos es de suma importancia. Aunque se realiza con la totalidad del alumnado y las familias creemos necesario incidir en determinados grupos de manera más precisa y puntual.

e) A DESARROLLAR Y REALIZAR LOS APOYOS Y REFUERZOS NECESARIOS EN AQUELLAS ASIGNATURAS Y MATERIAS DE MAYOR DIFICULTAD

La superación de las dificultades de aprendizaje es básico en la obtención de resultados óptimos, la variabilidad de la naturaleza de las materias y asignaturas hacen de estas una mayor o menor dificultad en su superación, por eso la búsqueda de la eficiencia junto a la disponibilidad de los recursos hacen de este un compromiso de especial incidencia en la organización.

f) INFORMAR SOBRE "TÉCNICAS DE ESTUDIOS" PARA ALUMNADO Y FAMILIAS DE 1º Y 2º ESO

Entendemos que el conocimiento y aplicación a edad temprana de las "técnicas" tiene efectos positivos y beneficiosos para toda la vida escolar.

La necesidad de acudir junto a su padre o madre tiene como finalidad contribuir a que éstos tengan herramientas de ayuda y colaboración con el estudio de los hijos.

g) UNA ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, CENTRADA EN LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS INDIVIDUALES Y DE LA PROPUESTA DE ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA COMPENSAR LAS DIFICULTADES.

Propuesta de actuaciones individuales con el alumnado de necesidades educativas específicas, a partir del informe escolar de primaria y la evaluación inicial del conjunto de profesorado.

h) FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LA CIUDAD Y LA COMARCA, EN AQUELLAS ESPECIALIDADES VINCULADAS A LOS CICLOS FORMATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

La colaboración con el medio productivo es una de las intenciones básicas de la Formación Profesional. Dicha relación con el mundo empresarial es una obligación y una necesidad para completar la formación del alumnado. La nueva Ley de Formación Profesional establece como objetivos relacionados en primer lugar la puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad y en segundo lugar la observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

Nuestro centro pionero en firmar convenios de FP DUAL con las empresas de la zona mantiene y amplia constantemente las relaciones con las empresas de la comarca y provincia para favorecer la formación y la empleabilidad de nuestro alumnado.

i) LA COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES DE LA ZONA MEDIANTE LA COMPATIBILIZACIÓN EN EL USO DE LAS INSTALACIONES CON LA ACCIÓN FORMATIVA/EDUCATIVA.

La apertura al entorno, como acción de inmersión social del Instituto, es uno de los referentes de los centros educativos, debe ser impulsada por el Equipo Directivo y realizada por el conjunto de la Comunidad Educativa.

La colaboración con las instituciones de nuestro ámbito la planteamos desde una doble perspectiva: por un lado con los organismos institucionales de la Administración, mediante las solicitudes de colaboración o la formalización de convenios específicos; y por otro con instituciones y entidades no administrativas, siempre que no interfieran en el desarrollo de las actividades lectivas.

Así, a lo largo de los años se han consolidado, entre otras, las siguientes:

- ✓ Consejo Comarcal del Bierzo.
- ✓ Ayuntamiento de Ponferrada.
- ✓ Ayuntamiento de Camponaraya.
- ✓ Dirección Provincial de Educación de León.
- ✓ Centro de Formación e Innovación Educativa de Ponferrada.
- ✓ Colegios de Educación Primaria. Ámbito no Administrativo
- ✓ Club de Baloncesto “LA COGOLLA-6,25”
- ✓ Hermandad de Donantes de Sangre de El Bierzo y Laciana
- ✓ O.N.G.´s del entorno berciano.
- ✓ Hospital Comarcal del Bierzo.
- ✓ Asociaciones Empresariales.

j) FAVORECER Y FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.

Acorde con la necesidad de orden en las aulas como requisito para un buen proceso de enseñanza y aprendizaje. Objeto de un Plan específico y adjunto a este.

k) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS BASADA EN LA BÚSQUEDA DEL CONSENSO Y EL ACUERDO.

Por la que se acepta la situación de conflicto como punto para la superación mediante:

- Un mecanismo de participación colectiva:
- Aula: Círculos de convivencia (Coordinación de convivencia)
- Servicio y Equipos de Mediación escolar
- Centro: Comisión de Convivencia y el Consejo Escolar.
- Con un Reglamento que ajusta actos y sanciones.

l) OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS QUE COMPLETEN LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL DE NUESTROS ALUMNOS y ALUMNAS.

La complementariedad de los aprendizajes y enseñanzas a través de actividades forma parte de las estrategias de acción básicas del Centro. Unas actividades variadas, enriquecedores en sus contenidos y plenamente satisfactorias tanto para el profesorado, como para el alumnado.

m) LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

Con los Ayuntamientos de Ponferrada y Camponaraya, principales núcleos de origen del alumnado, se establecerán contactos fluidos para tratar cuestiones que afectan a los servicios sociales (abandono familiar, absentismo, seguridad…)

Con la Policía Local de Ponferrada y la Policía Nacional se establecerá una relación cotidiana y próxima, con contactos directos, para solucionar los problemas de seguridad que pudieran surgir.

n) IMPULSAR EL SELLO DE CENTRO SOSTENIBLE CONSEGUIDO

El presente curso 26-27 es el tercer año con el sello sostenible. Desde el centro se promueve una política sostenible que afecta a todos los sectores con dos responsables de sostenibilidad y un plan de acción que permitirá enseñanzas destinadas a favorecer dicha sostenibilidad.

En un sentido amplio, las Asociaciones Empresariales y la empresas son otro ámbito relevante para la acción formativa del Instituto, dado la complementariedad y la necesidad de ambas en la realización del módulo de formación en centros de trabajo y la FP DUAL para todo el alumnado de Formación Profesional. En este sentido cada año la formalización de numerosos convenios de colaboración reflejan estas relaciones directas e intensas. En especial con el Hospital el Bierzo, dada su proximidad y el número de alumnado que en él realizan su formación.

15.DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Directrices generales

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

Los procesos de enseñanza y de práctica docente se evaluarán de diferentes formas y desde diferentes ámbitos.

El primer análisis se hará en la sesión de evaluación del grupo correspondiente. En esta sesión lo más importante será comentar los hechos que han tenido como consecuencia estas notas y la búsqueda de soluciones. También se emitirán informes de propuestas de apoyos educativos, análisis por parte del Departamento de Orientación, etc.

El profesorado tendrá que evaluar en las reuniones de los departamentos los resultados de cada evaluación, haciendo un análisis comparativo con los resultados de

evaluaciones precedentes y de cursos precedentes. En este análisis no se realizarán únicamente porcentajes, sino que precisamente lo útil serán los comentarios y porqués de la progresión de notas, y la consecuente propuesta de mejoras.

Se realizará un análisis en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Claustro en el que Jefatura de Estudios leerá un informe sobre los resultados.

El Consejo Escolar del Centro recibirá toda la documentación elaborada, junto con el informe de resultados elaborado por Jefatura de Estudios para su comentario y propuesta de mejoras, si es posible.

Al finalizar el curso académico, tanto el Claustro como el Consejo Escolar elaborarán un informe recogiendo las principales propuestas de mejora, que serán incluidas en la memoria anual para la incorporación en la Programación General Anual del siguiente curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EXTRAORDINARIOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA BACHILLERATO Y FP

El Real Decreto 984/2021 por el que se regula la evaluación, promoción y titulación en ESO, Bachillerato y FP, articula los criterios de promoción y titulación en las distintas etapas educativas. El equipo docente decidirá la promoción y titulación de cada alumno de forma individual según el cumplimiento de los objetivos y competencias adquiridos y siempre de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación, se adjunta el PLAN TIC del IES con el que obtuvimos la calificación superior que otorga la junta en cuanto a aplicación de tecnologías y comunicación con el grado CODICE TIC 5.

PLAN TIC IES FUENTESNUEVAS

En la sociedad actual las tecnologías de la información y de la comunicación sehan generalizado hasta el punto de que la mayoría de la población hace uso diario de

ellas. En los centros educativos se hace necesario incorporar e integrar estas tecnologías en la práctica docente diaria, como reflejo de lo que ocurre fuera de ellos. Los centros educativos han de educar ciudadanos del siglo XXI.

Para lograr una buena integración de estas tecnologías en la práctica diaria es necesario disponer de un plan de acción que permita aprovechar adecuadamente los recursos existentes. El presente documento recoge el Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Plan TIC) del Instituto de Educación Secundaria Fuentesnuevas.

El Plan TIC describe la situación funcional y organizativa del Centro y define un proyecto de acción. Es un documento vivo, una herramienta de reflexión y comunicación que cambia y se adapta al constante desarrollo de las nuevas tecnologías y necesidades tanto del profesorado como del alumnado.

Además, establece las directrices para que alumnado, profesorado y personal de administración puedan aprovechar al máximo los recursos TIC disponibles en el Centro, para desarrollar tanto las tareas docentes como las administrativas.

A. PROPÓSITOS Y METAS

A.1. Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del plan TIC.

El IES Fuentesnuevas es un centro de Enseñanza Secundaria complejo en el que se imparten muchos niveles educativos: Educación Secundaria Obligatoria,Bachillerato, Formación Profesional Básica, Formación Profesional de Grado Medio y Formación Profesional de Grado Superior. Es, por tanto, un centro relativamente grande con alrededor de 1200 estudiantes matriculados. El alumnado de Secundaria y Bachillerato, reside en el entorno del Centro Educativo o en las poblaciones próximas. El alumnado de Formación Profesional, procede principalmente de la Comarca, pero también del resto dela provincia y de provincias limítrofes.

El Centro cuenta con una plantilla de más de 100 docentes, entre maestros, profesorado de Educación Secundaria y profesorado Técnico de Formación Profesional. Es una plantilla que cambia más del 50-60% cada año, con las ventajas (la llegada de gente nueva que aporta nuevas formas de trabajar y otros puntos de vista), e inconvenientes (dificultad para mantener una línea de trabajo continua en el tiempo y para participar en proyectos de más de un año de duración), que eso supone.

A.2. Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición del plan TIC.

Desde la inauguración del Instituto Fuentesnuevas, el centro ha ido desarrollando infraestructuras y recursos para mantenerse actualizado:

- participación e incorporación a planes institucionales relacionados con las tecnologías de la información y la Comunicación (desde el primitivo Proyecto Atenea, con el que se dotó al Centro de la primera aula de ordenadores, hasta la actual Certificación CoDiCe-TIC);
- adquisición de modernos equipos para la docencia y formación de los

estudiantes de las Familias Profesionales;

- actualización de la competencia digital del profesorado, diseñando de Planes de Formación de Centro que han incluido, sobre todo en los últimos cursos, formación y actualización en las tecnologías de la Información y la Comunicación.

El IES Fuentesnuevas desarrolló su propia página web, que fue sustituida porla actual de Centro de Educacyl; algunos departamentos utilizan Blogs para docencia, en los que comparten materiales con su alumnado. En los últimos cursos, se había extendido el uso del Aula Virtual entre el profesorado, y desde el curso 2017/2018 se utiliza el Aula Virtual Moodle.

El Centro gestiona la información del proceso de enseñanza- aprendizaje,tareas, ausencias, sanciones por conductas disruptivas, etc. a través de stilus comunicaciones y stilus Familias, y el alumnado y sus familias o tutores pueden acceder a toda esta información.

Todo esto, ha conducido que el Proyecto Educativo de nuestro Centro esté impregnado de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus apartados.

En los últimos cursos,IES Fuentesnuevasha desarrollado y modernizado diversas infraestructuras y equipamientos relacionados con las TIC:

- conexión a la red en todos los espacios a través de cableado y a través de red WIFI,
- remodelación racks,
- dotación de equipos informáticos y audiovisuales, proyectores, altavoces y pantallas en todas las aulas.

Además, los Planes de formación de centro incluyen, un itinerario TIC para la formación del profesorado: herramientas Google, Realidad Aumentada, brazo robótico e impresora 3D de alimentos, Bolsa de empleo, Aulas Moodle, Office 365, etc.

A.3. Principios y propósitos que rigen el plan tecnológico de centro y la comunidad educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica (misión, visión y valores).

Los principios y propósitos que rigen cualquier actuación en el IES Fuentesnuevas están recogidos en el Proyecto Educativo. En él se formula nuestra Misión, Visión y Valores. Se incluyen en este documento aquellos párrafos más significativos.

Dentro de la **Misión**:
…busca la formación integral de las alumnas y de los alumnos que les permita el desarrollo de capacidades para una vida autónoma, digna yútil para la comunidad".

Visión:
Lograr una gestión del Centro y de los recursos, tendente a lasatisfacción de los usuarios y usuarias.

Valores:

- *Procurar la formación integral del alumnado que les faculte para una vida intelectualmente activa y creadora, socialmente participativa y económicamente productiva.*
- *Promover la cultura del esfuerzo, la autodisciplina, la responsabilidad individual y el espíritu emprendedor.*
- *Realizar una gestión democrática con la participación de todos los estamentos en la organización general del centro.*
- *Pionero en la aplicación de nuevos métodos y formas educativas tanto organizativas como pedagógicas.*

A.4. Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.

El Plan TIC tiene como objetivo fundamental la promoción de la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, para la adquisición y mejora de la competencia digital de todos los miembros de la comunidadeducativa.

Los objetivos generales que se formulan en este Plan TIC incorporan lasdimensiones educativa, organizativa y tecnológica. Estos objetivos están recogidos en la PGA (objetivos 4,5,6,8)

- Incrementar el desarrollo de la competencia digital en toda la comunidad educativa.
- Prestar especial atención a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incorporándolas, con todos sus avances, a la actividad docente y educativa del centro.
- Educar el espíritu crítico frente a los medios de comunicación, especialmente la televisión e Internet.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, solvencia y responsabilidad, adquirir nuevos conocimientos, así como una formación suficiente en estas tecnologías.
- Favorecer cauces de comunicación entre los miembros de la comunidad.
- Facilitar al alumnado y a sus familias información en torno a las diferentes opciones formativas a través de Internet.
- Realizar actividades diversas a través de las cuales se potencien los procesos de búsqueda y tratamiento de información sobre las distintas opciones académico-profesionales y laborales, de acuerdo con criterios de actualidad y garantía de la información.
- Proporcionar información y pautas de actuación ante el ciberacoso y otros riesgos derivados del uso de las TIC.
- Apoyar y formar en el uso seguro de internet a través del Plan nacional de seguridad dentro del Plan para la Convivencia y Mejora de la Seguridad

en los Centros Educativos y sus Entornos.

- Continuar con la utilización de los programas institucionales para la comunicación con familias, docentes y alumnado; así como para lagestión del Centro.
- Renovar y actualizar las instalaciones y equipos informáticos.

a) Objetivos de dimensión educativa.

- Impulsar el uso de las aulas Moodle en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el uso de blogs como recurso educativo, promocionando en la comunidad educativa los ya existentes (Erasmus, departamento de Industrias Alimentarias, departamento de Inglés, etc.).
- Utilizar medios informáticos y audiovisuales para la mejora y apoyo a la lectura.

- Favorecer la utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades académicas de las distintas materias y módulos en las programaciones didácticas de todos los Departamentos.
- Unificar criterios en la inclusión de las TIC en las programaciones didácticas.
- Continuar con la evaluación de las competencias básicas en la ESO a través de las TIC con un formulario consensuado con los docentes.
- Fomentar la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje utilizando las TIC.

b) Objetivos de dimensión organizativa.

- Actualizar y dinamizar la página web del centro.
- Continuar y difundir la utilización de
    - Stilus familias para la comunicación con las familias,
    - correo de Educacyl para las comunicaciones con los docentes,
    - IES Fácil para docentes y familias y
    - Facebook para difusión y promoción de las actividades y noticias relacionadas con el Instituto.
- Gestionar el centro con el uso de los programas de gestión de centroIES 2000 (alumnado, profesorado, horarios, espacios,…) y de gestión económica Gece; y con cualquier otro programa que mejore el funcionamiento del Centro (App Central de Comunicaciones Dirección Provincial de León, Abies, Stilus, Ciceron y Ciceron FP Dual , Peñalara…).
- Impulsar el funcionamiento de la Bolsa de Empleo.
- Difundir entre profesorado y alumnado las herramientas disponibles en el portal de educación de la Junta de Castilla y León; y fomentar el uso de las aulas Moodle como principal herramienta de trabajo en entorno virtual.
- Diseñar Planes de Formación que permitan el desarrollo de la competencia digital del profesorado.

c) Objetivos de dimensión tecnológica:

- Renovar los equipos informáticos según alcancen su obsolescencia.
- Conseguir la correcta instalación y puesta en funcionamiento de la fibra óptica en nuestro centro que nos permita tener una conexión óptima a internet.
- Implementar una red de conexión wifi segura para profesorado, alumnado y administración y servicios.
- Continuar con las acciones formativas e informativas de confianza y seguridad digital

A.5. Tiempo de aplicación y desarrollo del plan TIC en función de la evolución socioeducativa y tecnológica.

El Plan TIC nace del interés del centro en implementar las TIC como parte del proceso de enseñanza- aprendizaje.

El Plan TIC debe estar en constante actualización dado que la tecnología evoluciona muy rápidamente, apareciendo cada poco tiempo nuevas aplicaciones, que facilitan el aprendizaje del alumnado en las distintas materias y módulos. En principio, el Plan se revisará cada curso para actualizarlo y mejorar aquellos aspectos que se considere que no están o bien planteados o desarrollados.

Los recursos materiales disponibles necesitan mantenimiento y renovación constante, ya que las nuevas aplicaciones necesitan también equipos que dispongan de determinados recursos con los que no cuentan los equipos más antiguos. Debemos adaptarnos a los avances tecnológicos y a las demandas sociales que en materia de educación vayan produciéndose, por lo que el Plan TIC deberá revisarse anualmente y adaptarse a la realidad tecnológica, social yeconómica de cada momento. El IES Fuentesnuevasha invertido en la renovación y adquisición de nuevos equipos, en adquisición de software y en elacondicionamiento de la red de Internet del Centro.

Para el uso de toda esta tecnología, es necesaria la formación del profesorado en el uso didáctico de las TIC y de las herramientas digitales disponibles; para ello se realizan los Planes de formación en centro.

El actual Plan TIC reforma el elaborado en la convocatoria del 2018 y con el que se obtuvo la certificación 3 nivel medio. En el curso 2020/2021 el IES Fuentesnuevas solicitó la «Mejora del nivel de certificación», para obtenerel nivel 4 de certificación de competencia digital “CoDiCe TIC“», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el curso 24-25 se obtuvo la certificación 5 de excelente en el Plan TIC.

B. MARCO CONTEXTUAL

En este capítulo se describe la situación del entorno actual de la aplicación del plan en las áreas de integración de las TIC. Se utiliza la herramienta **SELFIE**de la Comisión Europea para hacer un diagnóstico de la situación y diseñareste Plan TIC. Tras estudiar los resultados obtenidos en cada una de las 8 áreas y en los tres colectivos (equipo directivo, profesorado y alumnado), se ha encontrado las fortalezas y debilidades de la competencia digital del IES Fuentesnuevas. A continuación se expone un breve análisis de cada área, profundizando más en aquellas, en las que el Centro ha de mejorar.

B.1. Gestión, organización y liderazgo.

El Plan TIC recoge la estructura organizativa de la gestión de las tecnologíasde la información y de la comunicación del IES Fuentesnuevas.

El Equipo Directivo lidera el desarrollo del Plan TIC. La Comisión TIC coordinay realiza las tareas y funciones asignadas en el Plan TIC.

El Consejo Escolar, el Claustro y la CCP son los encargados de dinamizar, colaborar y hacer el seguimiento del Plan TIC.

El Proyecto Educativo del IES Fuentesnuevas incluye el uso de las TIC, "*Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y lacomunicación".*

La Programación General Anual define los siguientes objetivos relacionadoscon las TIC:

4. Fomentar una mayor integración y utilización de las nuevas tecnologías como recurso pedagógico y de comunicación, así como la dinamización de las redes sociales del centro. En el presente curso se llevará a cabo el siguiente Plan de formación de centro con un itinerario TIC en el que se desarrolla un seminario TIC sobre IA.

5. Dotar a las familias profesionales del material y equipamiento necesario parapoder impartir las programaciones de cada familia profesional para poder impartir una Formación Profesional de calidad y que haga competitivos a nuestros alumnos en el mercado laboral.

Se hace necesario dotar a las familias profesionales de equipos informáticos,en la actualidad solo contamos con una media de 5 ordenadores por cada familia disponibles para trabajar con el alumnado, teniendo en cuenta, que la mayoría de ellos están obsoletos y su funcionamiento en la actualidad se hace casi imposible.

Además, la PGA incluye, dentro de las todas las Programaciones didácticas, la planificación del uso de las TIC, bien como contenidos en algunas materias o módulos o como metodología de aprendizaje.

En el Reglamento de Régimen Interior está regulado el uso de las TIC, en cuanto a la utilización de los móviles en el aula y en el centro, así como los aspectos legales del uso de Internet y las redes sociales, la protección de datosy el derecho al honor y la intimidad de las personas. Para el alumnado de cursos superiores ya que les va a ser útil si van a la universidad, se fomentará la práctica BYOD, ya que están más familiarizados en el uso de sus dispositivos personales y saben cómo aprovecharlos al máximo, lo que permite una mayor flexibilidad (tienen sus trabajos accesible en cualquier momento) y también un ahorro económico al Centro.

En el Plan de Convivencia se regula, igual que en el Reglamento de Régimen Interior, el uso responsable de las TIC, así como las consecuencias disciplinarias y legales de su uso

El desarrollo de las TIC en el Centro, es uno de los objetivos principales formulados en el Proyecto del Equipo Directivo actual.

Por otro lado, el Equipo Directivo es el responsable de mantener las herramientas

digitales y los recursos materiales (equipos e instalaciones). Para ello, se ha contratado una empresa de mantenimiento informático, que seencarga de reparar las incidencias o averías de los equipos y la conexión a internet, y de instalar y actualizar software.

Se mantiene un inventario actualizado de los equipos informáticos y Audiovisuales. Jefatura de estudios organiza la ocupación de las aulas de

Informática. Los departamentos gestionan los recursos digitales que tienen asignados y por tanto son los responsable de su utilización e integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El IES Fuentesnuevas utiliza las herramientas digitales que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los centros educativos tanto para la gestión educativa, económica, etc. (GECE, STILUS,...). Además, el instituto estáinmerso en un proceso de informatización de los documentos del centro: actas de evaluación, programaciones, planes institucionales, inventarios, etc.

El Plan TIC debe ser una herramienta útil para todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que formará parte de la Programación General Anual y será accesible desde el sitio web del centro, para su la máximadifusión.

La situación actual marca una diferencia de percepción de esta área, entre el Equipo Directivo y el profesorado. Si bien hay un entendimiento compartido y un compromiso claro con el plan de implementación, el profesorado echa de menos una estrategia de digitalización y dotación de recursos.

B.2. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

Tomando como referencia las competencias clave, puesto que son condición necesaria para alcanzar otros aprendizajes, lo que se da especialmente en la competencia digital. Esta competencia vertebra, junto con las demás, los currículos de las distintas materias y módulos de las etapas educativas, por lo que debemos potenciar en el alumnado las siguientes tres capacidades básicas:

- Buscar, seleccionar y comunicar información por escrito y/o gráficamente mediante diferentes medios de soporte informático, a través de la edición de textos, publicación web, presentación de contenidos, análisis y tabulación de datos, elaboración de gráficos y tratamiento de elementos multimedia.

- Utilizar la información disponible de forma crítica, de modo que ésta sea constructora de nuevos conocimientos.
- Comunicar la información y los resultados obtenidos por medios digitales, con seguridad.

La primera de ellas se refiere a todo aquello que está relacionado con la operativa de las herramientas informáticas disponibles, la segunda con su función creadora e intencional y la tercera con la función comunicativa.

La PGA, dentro de las programaciones didácticas, recoge el uso de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada materia o módulo.

La incorporación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permite una mayor colaboración entre el alumnado y adaptación a las necesidades del alumnado, pudiendo diseñar actividades diferentes para alcanzar los mismos

objetivos según las capacidades y habilidades de cada estudiante. Además, estas actividades resultan, en general, más atractivas y fomentan la creatividad del alumnado.

Así lo perciben tanto el Equipo Directivo, como el alumnado y el profesorado. Por la importancia que le dan los tres colectivos, es una de las áreas objetivode mejora en este Plan TIC.

B.3. Formación y desarrollo profesional.

El actual Plan de Formación en Centro del IES Fuentesnuevas incluye acciones formativas para desarrollar la competencia digital docente del profesorado. Estas acciones, diseñadas según las necesidades detectadas en el Centro, incluyen:

- Formación en programas y equipamientos específicos de las Familias Profesionales.
- Formación general de Moodle y Herramientas Office 365.
- Formación en programas y aplicaciones adecuadas para ciertas áreasde conocimiento.

El Coordinador TIC realiza sondeos a través de un formulario Officce365, enviado al mail corporativo del profesorado, para conocer las competencias digitales del profesorado. El Coordinador de Formación, Calidad e Innovación detecta las necesidades de formación del profesorado para planificar el siguiente Plan de Formación.

Además, desde Jefatura de Estudios se informa, vía correo de Educacyl, a todoel profesorado sobre la oferta formativa del CFIE de Ponferrada, del Centro Superior de Formación del Profesorado, o la formación on-line del profesorado de Castilla y León.

Es decir,el profesorado puede desarrollar su entorno personal de aprendizaje dentro un entorno organizativo de aprendizaje.

B.4. Procesos de evaluación.

La evaluación, es uno de los aspectos más importantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, en cuanto que permite continuar mejorando elproceso.

En la actualidad para la evaluación por competencias clave del alumnado de ESO, el centro ha elaborado con la aplicación de la Consejeria Forms para que, digitalmente el profesorado responda a esta información. Posteriormente, los tutores obtienen el informe correspondiente en la evaluación.

Además, el aula Moodle permite evaluar las tareas y pruebas objetivas y el Seguimiento por parte del alumnado de la consecución de sus resultados de

aprendizaje. A través de esa herramienta el alumnado es protagonista de su propio aprendizaje mediante mecanismos de coevaluación.

Asimismo, la herramienta stilus familias permite a las familias y al alumnado acceder a información como las calificaciones, incidencias, horarios, equipo docente y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a los procesos organizativos, a través de la página web del centro se realizan numerosos trámites para el alumnado y las familias, en la sección “trámites” en la que se recoge la información e impresos necesarios para la gestión de convalidaciones, exenciones y renuncias a convocatorias.

El centro también realiza evaluaciones de diagnóstico digital a través de forms:

- brecha digital del alumnado.
- Sondeo de optatividad en materias
- Consulta al claustro

Tras la evaluación con la herramienta SELFIE y analizados los resultados, seha elegido como área objeto de mejora en el Plan TIC. El alumnado es colectivo que da una puntuación más baja a las distintas cuestiones planteadas, principalmente a la autoevaluación y al Feedback.

B.5. Contenidos y currículos.

Las programaciones didácticas de los departamentos y las familias profesionales recogen la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje de las materias y modulos que se imparten.

Este área es una de las fortalezas del IES Fuentesnuevas. Tras el confinamiento del curso pasado, la mayor parte del profesorado ha elaborado materiales y recursos didácticos utilizando las TIC. Así los perciben los tres colectivos.

En algunos departamentos se lleva trabajando con el Aula Virtual muchos añosy el alumnado también está habituado a este entorno de trabajo.

El correo corporativo es el medio de comunicación oficial, entre Equipo Directivo, profesorado y alumnado. El profesorado utiliza recursos existentes en bancos de recursos o en la propia red; pero la gran mayoría es capaz de crear sus propios recursos didácticos y usar entornos virtuales en el proceso deenseñanza-aprendizaje.

B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

El centro utiliza para su comunicación e interacción mayoritariamente las herramientas digitales, principalmente el correo electrónico. La comunicación con el claustro se realiza a través del correo corporativo, en cuanto al entorno social se utiliza facebook como medio de difusión.

La bolsa de empleo a través de la plataforma alojada en la página web del centro, pone en contacto al alumnado egresado y las empresas para mejorar la empleabilidad de los mismos.

También existe un blog de difusión de nuestro programa Erasmus + en el que alumnado y profesorado comparten sus experiencias.

El Centro participa en numerosos programas, en los que colabora con otros centros educativos, empresas, instituciones, etc. La comunicación con todas estas entidades es principalmente a través de las TIC: correo electrónico, videoconferencias, reuniones online, …

Sin embargo, se echa de menos, una mayor colaboración entre los docentesde un mismo departamento o entre departamentos, creación de recursos de forma colaborativa, compartición de recursos propios.

Es una de las áreas en las que el centro ha de mejorar; así se pone de manifiesto en los resultados de SELFIE, ya que todos los colectivos perciben esta área como una debilidad.

B.7. Infraestructura.

Al estar ubicado en una zona periférica el IES Fuentesnuevas, ha tenido muchos problemas para conseguir un acceso a Internet con suficiente capacidad y velocidad para que pudiera ser utilizada por toda la comunidad educativa

El I.E.S. Fuentesnuevas dispone en la actualidad de una amplia y variada gama de material informático y audiovisual. Todo este material está inventariado

A continuación se hace una breve descripción de equipamiento en los principales espacios relacionado con las TIC:

1. Todas las aulas, talleres y laboratorios disponen de ordenador con

cañones de proyección, que era uno de los objetivos del equipo directivo, lo que ha supuesto un incremento exponencial del uso del las TIC en nuestro centro

2. Dos aulas de informática con 15 equipos para alumnos en cada una de ellas, con cañones de proyección en ambas y en una de ellas pizarra digital.
3. Un aula de ordenadores multimedia con conexión a internet ,20 equipos para los alumnos y uno para el profesor dedicada al ciclo

formativo de grado superior de Documentación sanitaria.

4. El aula taller de tecnología que dispone de 10 puestos de ordenador con conexión a internet para los alumnos y uno para el profesor con cañón proyector.
5. Un Salón de Actos con cañón de vídeo y equipo de sonido.
6. Un aula específica de música con ordenador multimedia y cañón proyector
7. Un aula específica de dibujo con ordenador multimedia y cañón proyector
8. La Biblioteca con 4 ordenadores de consulta.
9. Paneles interactivos en todas las aulas.
10. En la Sala de profesores se encuentran cuatro ordenadores operativos
11. Todos los departamentos disponen de ordenadores propios e impresoras. Algunos, además, tienen escáner y otros periféricos.
12. El equipo directivo y los administrativos cuentan con ordenadores, impresora y escáner.
13. Disponemos de una sala de comunicaciones con un RAK en el edificio principal del que salen tres líneas de ADSL para alumnos, profesores y administración; las tres contratadas con Movistar. El RAK se actualizó y optimizó en 2017 como uno de los objetivos del equipo directivo para mejorar la conexión a internet
14. Además hay otro RAK de comunicaciones en el edificio de Imagen personal que da cobertura a peluquería y a los talleres de imagen personal.
15. En Industrias Alimentarias se ha adquirido, a finales del curso 2017/18, equipamiento para implementar lo que se conoce como “Industrias Alimentarias punto 4.0”: una impresora 3D de alimentos y un brazo robótico para entornos productivos.
16. Los Laboratorios de Química tienen varios equipos de análisis conectados y gestionados por PC, en los que se introducen todos los parámetros de análisis.

Tanto alumnado como profesorado, consideran que es necesaria una mayor inversión para mejorar los equipos para docencia, la infraestructura y el mantenimiento técnico, según los resultados de SELFIE. Por todo ello, es otra de las áreas de mejora importantes de este Plan TIC.

B.8. Seguridad y confianza digital.

Desde el equipo directivo se informa en el claustro de la normativa sobre protección de datos y tratamiento de la información y comunicación, y se garantiza su cumplimiento.

En el plan de acción tutorial del centro se recogen distintas actividades de formación y concienciación de la seguridad digital.

Anualmente se organiza en el centro un curso de formación de alumnado mediador. Uno de los objetivos principales de este curso es formar al alumnadopara prevenir y resolver situaciones de ciberacoso entre iguales.

El centro se acoge a planes institucionales de Seguridad y Confianza Digital en colaboración con distintas administraciones.

Para prevenir un mal uso de los equipo informáticos (malware, spyware, descargas de programas inapropiados,…), los ordenadores de las aulas de informática cuentan con un “congelador”.

El centro adquiere anualmente licencias antivirus para todos los ordenadores con el fin de mantenerlos protegidos frente al malware.

C. PLAN DE ACCIÓN

En el Plan TIC del IES Fuentesnuevas, se adapta al «Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes». Los objetivos generales y las acciones de mejora en las áreas elegidas se establecen en consonancia con los resultados de la autoevaluación SELFIE.

El Plan contribuye a la integración y al uso eficaz de tecnologías de aprendizajedigital en tres dimensiones complementarias entre sí: la dimensión pedagógica (que incluye procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, y los procesos de evaluación), la dimensión organizativa (que incluye gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social) y la dimensión tecnológica (que se centra en dos elementos clave, las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital).

En este capítulo se desarrolla el plan de acción para alcanzar estos objetivos.

C.1. Objetivos del plan de acción.

El Equipo Directivo, a través del Plan TIC, promoverá el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

a) Objetivos de dimensión educativa.

- Consolidar el uso de espacios virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar actividades de aula que requieran el uso de las TIC.
- Fomentar el uso de blogs como recurso educativo, promocionando en la comunidad educativa los ya existentes (Erasmus, departamento de

Industrias Alimentarias, departamento de Inglés, etc.).

- Utilizar medios informáticos y audiovisuales para la mejora y apoyo a la lectura.
- Implementar formas de evaluar al alumnado con herramientas digitales.
- Disponer de herramientas para el diseño de rúbricas.
- Utilizar herramientas digitales para la retroalimentación al alumnado.
- Favorecer la utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades académicas de las distintas materias y módulos en las programaciones didácticas de todos los Departamentos.
- Unificar criterios en la inclusión de las TIC en las programaciones didácticas.
- Concienciación de la importancia de la identidad digital

b) Objetivos de dimensión organizativa.

- Revisar y actualizar los documentos de Centro (incluyendo las TIC).

- Actualizar y dinamizar la página web del centro.
- Difundir la utilización de las herramientas digitales de Educacyl.
- Diseñar Planes de Formación que permitan el desarrollo de la competencia digital del profesorado
- Formar a profesorado, alumnado y familias en el uso de las herramientas JCyL.
- Crear un banco de recursos por departamento.
- Colaborar con otras organizaciones y mantener un contacto más fluido con ellas.
- Dinamizar la Bolsa de empleo.

c) Objetivos de dimensión tecnológica: Logros y metas con relación a las infraestructuras.

- Instalar una red de conexión a Internet a través de Fibra óptica.
- Implementar una red wifi para profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.
- Dotar a todas las Aulas y Talleres equipos digitales actualizados.
- Crear un banco de recursos digitales para préstamo.

C.2. Proceso de desarrollo del plan de acción.

La Comisión TIC está formada por los siguientes miembros del claustro:

- Directora
- Jefe de Estudios
- Secretario
- Coordinadora TIC
- Coordinadora de la implantación de las aulas Moodle
- Profesorado del centro que en función de la disponibilidad de su horario en el próximo curso, se le adjudiquen horas dedicadas al Plan TIC.

Para el curso 2026/2027 se tendrán en cuenta en la elaboración de los horarios, horas de profesorado destinadas implantar, colaborar en el desarrollo y actualizar el

Plan TIC del Centro.

Funciones y tareas de la Comisión TIC:

- Elaborar el Plan TIC del centro y actualizarlo al comienzo de cada curso.
- Mantener actualizada la información disponible en el sitio web del centro.
- Organizar el funcionamiento de las aulas Moodle del centro.
- Velar por el buen funcionamiento de los recursos TIC del centro y planificar su utilización para obtener el mayor aprovechamiento.
- Organizar las actividades formativas TIC a desarrollar en el centro, en función de las necesidades detectadas por la Coordinadora deFormación.
- Detectar las necesidades de equipamiento TIC y solicitar al Equipo Directivo su dotación.
- Mantener las redes sociales como red de difusión e información de nuestro centro.

- Fomentar el uso de las TIC y su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar las actividades del Plan TIC.
- Elaborar un Plan de bienvenida TIC al Centro.

La dinamización de las actuaciones programadas se llevará a cabo a través de la CCP y de reuniones convocadas expresamente con las personas directamente implicadas, cuando esas actuaciones no vayan dirigidas al conjunto del centro.

C.3. Tareas de temporalización de elaboración del plan de acción.

Como se ha dicho anteriormente, el Plan TIC es un documento dinámico y adaptado a la realidad del centro, por lo tanto se cambiará siempre que sea necesario. Durante los meses de septiembre y octubre de cada curso escolar,la comisión TIC revisará, evaluará y actualizará el Plan TIC del centro, contemplando las actuaciones a llevar a cabo durante el curso escolar, a partir del resultado de la evaluación del Plan.

En el mes de junio, la comisión TIC evaluará el desarrollo de las actuaciones programadas en el Plan TIC y reflejará el resultado en la memoria anual del centro, para ponerlo en conocimiento de toda la comunidad educativa.

Se informará en el Claustro de inicio de curso, de las actuaciones a realizar y, en el Claustro de finalización,de la memoria realizada por la Comisión.

OBJETIVOS	TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Diseñar/revisar el Plan	Recopilar y analizar información Consensuar acuerdos Redactar el plan	Septiembre-octubre	Comisión TIC Equipo Directivo CCP Claustro
Desarrollo del Plan	Líneas de actuación para cumplir los objetivos	Todo el curso	Comisión TIC Equipo Directivo Profesorado, alumnado
Seguimiento del Plan	Encuestas, análisis indicadores	3º trimestre	Comisión TIC

Evaluación del Plan	Encuestas, análisis indicadores	3º trimestre	Comisión TIC, Equipo Directivo, alumnado, profesorado

C.4. Difusión y dinamización del plan de acción.

Se informará, en el claustro de inicio de curso, de las actuaciones a realizar recogidas en el Plan TIC y, en el de finalización, de la memoria realizada por la comisión.También se informará al Consejo Escolar del centro al inicio de curso del Plan TIC.

En los últimos cursos, se ha observado que las familias y el alumnado utilizan Facebook como principal canal de información para actividades y noticias del Centro, más que nuestra página Web. Por ello, además de herramienta de

y al alumnado de distintos aspectos organizativos y académicos. Por lo tanto,las actuaciones del Plan TIC se publicarán en Facebook para su difusión.

El Plan TIC forma parte de los planes institucionales del Centro y estarápublicado en la web del Centro.

C.5. Plan de acción en las áreas

AREA 1.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO"

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA								
ÁREA:ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO								
OBJETIVOS:								
1.- Revisar y actualizar los documentos de Centro (incluyendo las TIC). 2.- Actualizar y dinamizar la página web del centro. 3.- Difundir la utilización de las herramientas digitales de Educacyl.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.- Revisar y actualizar el PEC					PEC	Equipo Directivo, CCP Claustro, Consejo Escolar	A principio de curso
	1.2.- Actualizar el RRI, incluyendo la utilización de dispositivos digitales propios (BYOD)					Red wifi	Equipo Directivo, CCP Claustro, Consejo Escolar	A principio de curso
	1.3.- Revisar todo los documentos institucionales					PGA, Programaciones, Planes institucionales	Equipo Directivo, CCP Claustro, Consejo Escolar	A principio de curso
2.	2.1.- Mantener actualizada la página web					PC Conexión a internet	Equipo Directivo Coordinadora TIC	Todo el curso (mínimo, revisar una vez al mes).
	2.2.- Informar de los trámites para el alumnado					PC Conexión a internet	Personal de Administración	Cuando haya modificaciones
	2.3.- Revisar las secciones de la web					PC Conexión a internet	Equipo Directivo Coordinadora TIC	Una vez cada curso
3.	3.1.- Informar al profesorado sobre la formación en TIC					Dispositivo digital con conexión a internet	Equipo Directivo	Cuando haya convocatorias
	3.2.- Informar al profesorado nuevo en el Centro sobre el Aula Moodle, sus posibilidades y funcionamiento					Dispositivo digital con conexión a internet Correo Educacyl	Equipo Directivo Coordinadora Aulas Moodle	A principio de curso o cuando se incorpore algún nuevo docente

	3.3.- Informar a las familias del accesoa la información utilizando las TIC					Dispositivo digital con conexión a internet INFOEDUCA IESFacil	Equipo Directivo Departamento de Orientación	Una vez al trimestre

AREA 2.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE"

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA								
ÁREA:PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE								
OBJETIVOS:								
1.-Consolidar el uso de espacios virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 2.- Diseñar actividades de aula que requieran el uso de las TIC. 3.- Fomentar el uso de blogs como recurso educativo, promocionando en la comunidad educativa los ya existentes (Erasmus, departamento de Industrias Alimentarias, departamento de Inglés, etc.). 4.- Utilizar medios informáticos y audiovisuales para la mejora y apoyo a la lectura.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.- Realizar reuniones informales para resolver cuestiones planteadas en el trabajo con las TIC					PC Conexión a internet TEAMS	Profesorado	Todo el curso
	1.2.- Alcanzar que al menos el 20% de las actividades de cada curso utilicen las TIC					PC Conexión a internet Aula Moodle, Office 365	Profesorado	Todo el curso
2.	2.1.- Realizar Tareas, Cuestionarios, Talleres, etc. en Moodle.					PC Conexión a internet Aula Moodle, Office 365	Profesorado	Todo el curso
	2.2.- Realizar debates con el alumnado sobre temas relacionados con las TIC: la seguridad en la red, respeto a la propiedad intelectual, uso de licencias					PC Conexión a internet	Profesorado	Todo el Curso

	de reutilización, etc.							
3.	3.1.- Enlazar los blogs de los departamentos con la página webdel centro.					PC Conexión a internet	Coordinadora TIC	
4.	4.1.- Subir lecturas a Facebook para trabajar en clase o en tutoría según el tema					PC Conexión a internet	Coordinadora TIC Responsable de Fomento de la lectura	Días señalados
	4.2.- Crear la sección "Rincón de lectura" con textos y recursos para profesorado y alumnado.					PC Conexión a internet	Coordinadora TIC Responsable de Fomento de la lectura	Curso 2020/2021

AREA 3.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "DESARROLLO PROFESIONAL"

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA								
ÁREA:DESARROLLO PROFESIONAL								
OBJETIVOS:								
1.- Diseñar Planes de Formación que permitan el desarrollo de la competencia digital del profesorado. 2.- Formar a profesorado, alumnado y familias en el uso de las herramientas JCyL.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.-Identificar la competencia profesional del profesorado.					PC, Conexión a internet Cuestionario FORMS correo Educacyl	Coordinadora TIC	A principio de curso
	1.2.- Detectar las necesidades formativas del profesorado					PC, Conexión a internet Cuestionario FORMS correo Educacyl	Coordinadora de Formación	A principio de curso
	1.3.- Elaborar un Plan de Formación en Centro que incluya las TIC					Formulario CFIE	Equipo Directivo Coordinadora de Formación	Al final de cada curso

2.	2.1.- Crear y difundir tutoriales de uso de Moodle y Herramientas Office 365					PC, Conexión a internet Aula Moodle, Office 365	Equipo Directivo Coordinadora Moodle	Primer trimestre
	2.2.- Realizar formación a través del CFIE de Ponferrada de OFFICE 365					PC, Conexión a internet TEAMS	Coordinadora de Formación CFIE de Ponferrada	Todo el curso
	2.3.- Formar al alumnado de 1º ESO en el uso del Aula Moodle, correo Educacyl y TEAMS					Dispositivos digitales con conexión a internet Herramientas Educacyl	Docentes Tutores	Todo el curso
	2.4.- Formar a las familias para desarrollar su competencia digital y permitir su acceso a la información					Dispositivos digitales con conexión a internet Herramientas Educacyl INFOEDUCA IES Fácil	Equipo Directivo Departamento de Orientación Tutores	Una vez al trimestre

AREA 4.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN"

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA								
ÁREA: PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN								
OBJETIVOS:								
1.- Implementar formas de evaluar al alumnado con herramientas digitales. 2.- Disponer de herramientas para el diseño de rúbricas. 3.- Utilizar herramientas digitales para la retroalimentación al alumnado.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.- Formar al profesorado en herramientas digitales que permitan evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje					PC, Conexión a internet Aplicaciones y/o programas educativos (Moodle, Forms, Kahoot, Padlet, etc.)	Equipo Directivo, Coordinadora de formación y Coordinador TIC	Todo el curso
	1.2.- Configurar las calificaciones en					PC,Conexión a internet	Profesorado	Septiembre-octubre

	Moodle					Aula Moodle		
	1.3.- Promover la coevaluación entre el alumnado, usando la herramienta Taller de Moodle					PC, Conexión a internet Aula Moodle	Profesorado	Todo el curso
2.	2.1.- Utilizar herramientas para el diseño de rúbricas, como Quick Rubric o Corubrick					PC, Conexión a internet Aplicaciones	Profesorado	Todo el curso
3.	3.1.- Configurar Moodle para que el alumnado reciba la retroalimentación cuando entrega las tareas					PC, Internet Aula Moodle	Profesorado	Septiembre-octubre
	3.2.- Formar al alumnado para que pueda acceder a toda la retroalimentación que ofrece el Aula Moodle					PC, Internet Aula Moodle	Profesorado	Septiembre-octubre

AREA 5.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "CONTENIDOS Y CURRÍCULOS"

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA								
ÁREA: CONTENIDOS Y CURRÍCULOS								
OBJETIVOS:								
1.- Favorecer la utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades académicas de las distintas materias y módulos en las programaciones didácticas de todos los Departamentos. 2.- Unificar criterios en la inclusión de las TIC en las programaciones didácticas.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.- Compartir los contenidos de forma digital favoreciendo la sostenibilidad eliminando el uso del papel					PC, Internet Aula Moodle Teams	Profesorado	Todo el curso

	1.2.- Realización de tareas online					PC, Internet Aula Moodle Teams	Profesorado	Todo el curso
2.	2.1.- Establecer directrices para incorporar las TIC en las programaciones didácticas					PC, Internet	CCP	Septiembre-octubre

AREA 6.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL"

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA								
ÁREA:COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL								
OBJETIVOS:								
1.- Colaborar con otras organizaciones y mantener un contacto más fluido con ellas. 2.- Crear un banco de recursos por departamento. 3.- Dinamizar la Bolsa de empleo.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.- Participar en programas de colaboración intercentros					PC Conexión a internet	Equipo Directivo Profesorado interesado	Según Convocatorias
	1.2.- Establecer un calendario de actuaciones con cada Organización colaboradora					PC Conexión a internet Herramientas Office 365	El Coordinador de cada Programa	Marzo-mayo para planificar el calendario del curso siguiente
	1.3.-Compartir y utilizar recursos didácticos a través de CROL					PC, internet Web educacyl	Profesorado	Todo el curso
2.	2.1.- Formar al profesorado sobre la creación y acceso a bancos de recursos					PC Conexión a internet	Equipo Directivo Coordinadora de formación Coordinadora TIC	Segundo Trimestre
	2.2.- Elaborar un repositorio de					PC	Profesorado de cada	Todo el Curso

	actividades para realizar con el alumnado en cada departamento					Conexión a internet	departamento	
3.	3.1.- Informar a alumnado y empresas colaboradora sobre la Bolsa de empleo					PC Conexión a internet	Equipo Directivo Responsable Bolsa de Empleo Tutores de FCT Departamento de FOL	Todo el curso
	3.2.- Enseñar al alumnado a realizar un CV y a mantenerlo actualizado					PC Conexión a internet	Departamento de FOL	Todo el curso

AREA 7.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO"

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA								
ÁREA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								
OBJETIVOS:								
1.- Optimizar la red de conexión a Internet a través de Fibra óptica. 2.- Implementar una red wifi segura y diferenciada para profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. 3.- Dotar a todas las Aulas y Talleres equipos digitales actualizados. 4.- Crear un banco de recursos digitales para préstamo.								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.	1.1.- Desarrollar el Programa de Escuelas Conectadas.					Conexión a Internet. Web Educacyl	Equipo Directivo	Todo el curso
2.	2.1.- Desarrollar una conexión a Internet a través de Fibra óptica					Conexión a Internet	Equipo Directivo Empresa de mantenimiento	Todo el curso
	2.2.- Establecer protocolos de acceso seguro					Conexión a Internet	Equipo Directivo Empresa de mantenimiento	Todo el curso
3.	3.1.- Revisar el buen funcionamiento del equipamiento de cada espacio.					Lista de verificación de equipos de cada espacio.	Equipo Directivo Empresa de mantenimiento	Todo el curso

	3.2.- Reponer y actualizar los equipos y el software.					Registro de mantenimiento. Inventario.	Equipo Directivo Responsable de medios audiovisuales Empresa de mantenimiento	Todo el curso
4.	4.1.- Hacer una petición a la Dirección Provincial para adquirir más ordenadores portátiles para préstamo.					Solicitud	Equipo Directivo	A principio de curso o cuando haya convocatoria
	4.2.- Dedicar una cantidad del presupuesto del Centro para adquirir recursos digitales para préstamo.					Recursos económicos	Equipo Directivo	A principio de curso

AREA 8.- ACCIONES DE MEJORA EN EL ÁREA "SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL"

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA								
ÁREA: SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL								
OBJETIVOS:								
1.- Formar a alumnado, profesorado y familias sobre la seguridad y confianza digital 2.- Creación de una guía para el uso responsable de equipos e instalaciones 3.- Concienciación de la importancia de la identidad digital								
Objetivo	Acción	Indicador				Recursos	Responsables	Temporalización
		1	2	3	4			
1.-	1.1.- Ofertar píldoras formativas al profesorado (por ejemplo del INCIBE)					Dispositivos digitales con conexión a internet	Equipo Directivo Coordinadora TIC	Todo el curso
	1.2.- Ofertar píldoras formativas al alumnado (por ejemplo del INCIBE)					Dispositivos digitales con conexión a internet	Equipo Directivo Coordinadora TIC	Todo el curso
	1.3.- Ofertar píldoras formativas a las familias (por ejemplo del INCIBE)					Dispositivos digitales con conexión a internet	Equipo Directivo Coordinadora TIC AMPA	Todo el curso

2.-	2.1.- Elaborar una guía para el uso de los equipos					PC Conexión a internet	Comisión TIC	Primer trimestre
	2.2.- Publicar la guía en la web del Centro y Facebook					PC Conexión a internet	Comisión TIC	Primer trimestre
3.-	3.1.-Dentro de los contenidos de FOL incluir la importancia de la identidad digital a la hora de la búsqueda de empleo					PC Conexión a internet	Profesorado de FOL	Según programación didáctica
	3.2.-Impulsar la concienciación de la ID desde el Plan de Acción Tutorial					PC Conexión a internet	Departamento de Orientación Tutores	Según PAT

D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC

D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

La implementación de un sistema de evaluación es una acción básica que ha de incluir el Plan TIC. La evaluación es un elemento fundamental en un proyecto que debe tener la cualidad de adaptarse a situaciones futuras.

La evaluación del Plan TIC será realizada por la comisión TIC una vez consultados los órganos colegiados del Centro, principalmente el Claustro y la CCP.

Desde el primer momento, las acciones que se vayan llevando a cabo, deben valorarse para retroalimentar de manera continuada el proceso.

La evaluación del Proyecto se llevará a cabo en tres fases, teniendo en cuenta una serie de indicadores que servirán de referencia para este fin.

1. Fase Inicial: Se trata de realizar un diagnóstico de la situación de partida en la que nos encontramos. Esta fase se ha realizado utilizando la Herramienta SELFIE y la rúbrica de Autoevaluación CoDiCe TIC.

2. Fase de proceso: A lo largo del curso, trimestralmente, será necesario establecer mecanismos de evaluación continua para detectar el grado de consecución de los objetivos. Se realizarán reuniones para poner en común los criterios.

3. Fase final: Por último, derivado del proceso que se haya seguido se elaborará una MEMORIA FINAL. En esta memoria deberán contemplarse los siguientes apartados:

    - Grado de consecución de los objetivos del Plan.

- Mejora en la competencia digital del profesorado.
  - Grado de utilización de las TIC en las diferentes áreas o materiasdel currículo.
  - Modificaciones que se han llevado a cabo en documentos institucionales relacionadas con las TIC.
- Planificación de objetivos para el próximo curso.

D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan.

- Reuniones para poner en común el desarrollo de las acciones y reajuste para su mejora.
- Herramienta SELFIE
- Rúbrica de Autoevaluación CoDiCeTIC
- Encuestas y formularios para medir la satisfacción de los participantes en el Plan.

D.3. Indicadores de evaluación del plan.

Dentro del Plan de Acción de las distintas áreas, se ha incluido la evaluación en todas las dimensiones: educativa, organizativa y tecnológica.

Los indicadores se corresponden con la siguiente tabla:

Indicador			
1	2	3	4
No realizado	Iniciado	En proceso	Conseguido

D.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa.

La información recogida por los indicadores del punto anterior se completará con una evaluación cualitativa para medir la percepción de los participantes en el Plan: alumnado, profesorado, familias y equipo directivo.

Como forma parte de los planes institucionales, el presente plan también se evaluará en los órganos colegiados correspondientes.

E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN DE TIC

E.1. Conclusiones de aplicación y desarrollo del plan.

Para el IES Fuentesnuevas, a lo largo de su historia, ha sido siempre muy importante el desarrollo de las TIC y su uso en todos los ámbitos. El actual Equipo Directivo ha continuado esta trayectoria durante los cuatro cursos anteriores. Así, una de lasprimeras medidas adoptadas, fue la implantación de ordenador y proyector en cada aula del Centro, y la actualización del RAK para optimizar las conexiones a internet.

La solicitud de la instalación de fibra óptica, así como el plan de formación del profesorado con itinerario TIC todos los cursos, el uso de las redes sociales y la página web, han sido otras de las medidas llevadas a cabo para fomentar y posibilitar el uso de las TIC.

E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones.

Para detectar las líneas de mejora, concretando las debilidades y amenazas, así como las fortalezas y oportunidades para las próximas revisiones, se realizará un análisis DAFO. Con los resultados obtenidos se plantearán las líneas de mejora.

E.3. Estrategias de revisión y modificación del plan.

A lo largo de la implementación del plan se reajustará constantemente en función de los resultados conseguidos y las acciones se modificarán en función de las nuevas necesidades. Para ello habrá un feed back continuo con todos los miembros de la comunidad educativa.
Se estudiará la conveniencia de establecer la figura de un Community Manager Educativo para que reciba las sugerencias y aportaciones de la comunidad

educativa y sirva de enlace con la comisión TIC de cara a las modificaciones del plan.

DISPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO EDUCATIVO

Este Proyecto Educativo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo escolar del centro. Este proyecto ha sido informado al claustro y a la CCP con anterioridad a su aprobación.

Podrá ser modificado cuando lo solicite una tercera parte de las personas que forman parte del Consejo Escolar y, para su modificación será necesario el acuerdo favorable de las dos terceras partes de las personas del Consejo Escolar.

ORGANIGRAMA IES FUENTESNUEVAS

